

Memoria Institucional 2023



Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos

**Memoria Institucional
Unidad de Coordinación de
Programas y Proyectos**

2023



LUIS ALBERTO ARCE CATACTORA
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



DAVID CHOQUEHUANCA CÉSPEDES
VICEPRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



**MARCELO MONTENEGRO
GÓMEZ GARCÍA**
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



TERESITA QUINTEROS SOLARES
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA

En cumplimiento de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 4856 de fecha 04 de enero de 2023, y donde se establecen las funciones de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP encomendadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP, como ente rector y los lineamientos establecidos por el señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora, la institución ha cumplido con los compromisos y obligaciones en un marco de transparencia, eficacia y eficiencia, posibilitando de esta manera ejecutar los planes anuales programados.

En abril del 2023, se realizó la entrega del primer Recinto Multipropósito de Frontera HITO BR 94 en Villa Montes, departamento de Tarija, frontera con la República del Paraguay. En la misma línea se vienen trabajando los distintos proyectos de Recintos Multipropósito de Frontera de Preinversión e Inversión, en los puntos fronterizos del territorio nacional, siempre con el objetivo de resguardar nuestras fronteras y dar seguridad a la población con la presencia institucional del Estado Plurinacional de Bolivia.

Asimismo, enmarcados en la línea de la reactivación económica, el Campo Ferial Chuquiago Marka, ha puesto sus instalaciones y funcionarios especializados en la organización de eventos, ferias y otros a disposición de las grandes, medianas y pequeñas empresas privadas y públicas, para exponer sus diferentes productos, apoyando de esta manera a todos nuestros clientes.

Finalmente, debo destacar que tanto los logros alcanzados como los retos futuros, serán viables gracias a la labor comprometida del personal de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, el cual con esmero, dedicación, profesionalismo y responsabilidad, asume el cumplimiento de los objetivos propuestos en la gestión, contribuyendo al fortalecimiento y desarrollo de la economía del Estado Plurinacional de Bolivia, a través de la ejecución de programas, proyectos de inversión pública y la administración del Campo del Campo Ferial Chuquiago Marka en beneficio de la sociedad boliviana.

Teresita Quinteros Solares
Directora General Ejecutiva

ÍNDICE

1 CAPÍTULO I

1.1 INTRODUCCIÓN	13
1.2 MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	16
1.3 ESTRUCTURA INSTITUCIONAL	20
1.4 ENFOQUE POLÍTICO	22
1.5 MISIÓN VISIÓN	23
1.6 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	24
1.7 OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONALES	24
1.8 PRESUPUESTO DE GESTIÓN	25

2 CAPÍTULO II GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1 UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS – UPP	28
2.1.1 PROGRAMAS	30
2.1.2 CIERRE DE PROGRAMAS HASTA LA GESTIÓN 2023	35
2.1.3 PROYECTOS	42

3 CAPÍTULO III GESTIÓN INSTITUCIONAL

3.1 UNIDAD CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA

3.1.1 EVENTOS REALIZADOS EN LA GESTIÓN 2023 Y COMPARACIÓN GESTIÓN 2022	63
---	----

3.1.2 CUADRO COMPARATIVO DE PARTICIPACIÓN DE VISITANTES Y EXPOSITORES EN LAS FERIAS Y/O EVENTOS DE LAS GESTIONES 2022 Y 2023	64
---	----

3.1.3 INGRESOS GENERADOS POR ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ADICIONALES DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA DE LAS GESTIONES 2022-2023	66
---	----

3.1.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS REALIZADOS EN LA GESTIÓN 2023	69
--	----

3.2 UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

3.2.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS	73
---	----

3.2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	74
---	----

3.3 ÁREA JURÍDICA

3.3.1 GESTIÓN JURÍDICA	80
-------------------------------	----

3.3.2 GESTIÓN JUDICIAL	82
-------------------------------	----

3.3.3 GESTIÓN NORMATIVA	84
--------------------------------	----

3.4 PLANIFICACIÓN - ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

3.4.1 PLANIFICACIÓN	86
----------------------------	----

3.4.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	93
--	----

3.5 ÁREA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

	96
--	----

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1 UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP) PRESUPUESTO POR FUENTE – GESTIÓN 2023	26
CUADRO 2 PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO SANITARIO DE POTOSÍ – IV FASE ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO	33
CUADRO 3	33
CUADRO 4 PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO SANITARIO DE POTOSÍ – IV FASE DESEMBOLSOS DE LA COOPERACIÓN ITALIANA.....	35
CUADRO 5	35
CUADRO 6	39
CUADRO 7	42
CUADRO 8	43
CUADRO 9	43
CUADRO 10	44
CUADRO 11 COMPARACIÓN DE PRESUPUESTO INSCRITO Y EJECUTADO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RMF TAMBO QUEMADO – ORURO GESTIONES 2019, 2020, 2021, y 2023.....	45
CUADRO 12 EJECUCIÓN FÍSICA GESTIÓN 2023.....	46
CUADRO 13 COMPARATIVA DE EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA POR GESTIÓN RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO – ORURO	46
CUADRO 14 RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2023 EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO – ORURO (MATRIZ DE RESULTADOS).....	47
CUADRO 15 COMPARACIÓN DE PRESUPUESTO INSCRITO Y EJECUTADO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RMF HITO BR 94 – TARIJA GESTIONES 2016, 2020, 2021, 2022 y 2023.....	50
CUADRO 16 EJECUCIÓN FÍSICA GESTIÓN 2023.....	50
CUADRO 17 COMPARATIVA DE EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA POR GESTIÓN RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA EN HITO BR 94 (En porcentaje)	50
CUADRO 18 RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2023 EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA HITO BR 94 – TARIJA.....	51
CUADRO 19 EJECUCIÓN FÍSICA PROGRAMADA GESTIÓN 2023.....	54
CUADRO 20 ESTADO DE LOS 18 PUNTOS FRONTERIZOS DEL TERRITORIO NACIONAL.....	56
CUADRO 21 EJECUCIÓN FÍSICA PROGRAMADA GESTIÓN 2023.....	58
CUADRO 22 RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2023.....	58
CUADRO 23 SERVICIOS ADICIONALES DEL	

CAMPO FERIAI CHUQUIAGO MARKA (GESTIÓN 2023).....	58
CUADRO 24 EVENTOS REALIZADOS POR TRIMESTRE	
GESTIONES 2022 – 2023.....	63
CUADRO 25	64
CUADRO 26 PARTICIPACIÓN DE EXPOSITORES	
GESTIONES 2022 – 2023.....	65
CUADRO 27 INGRESOS PERCIBIDOS POR ARRENDAMIENTO	
Y SERVICIOS ADICIONALES AL 31 DE DICIEMBRE	
GESTIONES 2022 - 2023.....	66
CUADRO 28 INGRESOS DEFINITIVO POR ARRENDAMIENTO	
Y OTROS GESTIÓN 2023	68
CUADRO 29 DETALLE DE MANTENIMIENTO DEL	
CAMPO FERIAI CHUQUIAGO MARKA GESTIÓN 2023.....	69
CUADRO 30 UNIDAD DE COORDINACIÓN DE	
PROGRAMAS Y PROYECTOS COMPARACIÓN DE	
PRESUPUESTO APROBADOS	72
CUADRO 31 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE	
RECURSOS GESTIÓN 2022	73
CUADRO 32 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE	
RECURSOS GESTIÓN 2023	74
CUADRO 33 PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
GESTIÓN 2022 GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN	
POR FUENTE -UCPP	75
CUADRO 34 PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GESTIÓN 2023	
GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN POR FUENTE - UCPP.....	77
CUADRO 35 COMPARACIÓN DE PRESUPUESTO DE	
GASTO - VIGENTE VS EJECUTADO UNIDAD DE COORDINACIÓN	
DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UCPP (GESTIONES 2020, 2021,	
2022 Y 2023)	78
CUADRO 36 DOCUMENTACIÓN JURÍDICA.....	81
CUADRO 37 DOCUMENTACIÓN PROTOCOLIZADA.....	81
CUADRO 38 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.....	82
CUADRO 39 PROCESOS DE DEMANDA.....	82
CUADRO 40 PROCESOS PENALES.....	83
CUADRO 41 PROCESOS ADMINISTRATIVOS.....	84
CUADRO 42 MATRIZ DE ALINEACIÓN DE PLANES	
GESTIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS – UCPP	86
CUADRO 43 MATRIZ DE ALINEACIÓN DE PLANES	
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE.....	87
CUADRO 44 UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	
(UCPP) DESGLOSE DE LA ESTRUCTURA DEL POA – GESTIÓN 2022.....	88
CUADRO 45 UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS	
Y PROYECTOS (UCPP).....	89
CUADRO 46 AVANCE FÍSICO FINANCIERO POR	
ACCIONES DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2022.....	91

CUADRO 47 AVANCE FÍSICO FINANCIERO POR ACCIONES DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2023	92
---	----

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	21
GRÁFICO 2 EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA POR GESTIÓN RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO - ORURO	47
GRÁFICO 3 EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA POR GESTIÓN RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA HITO BR 94 - TARIJA.....	51
GRÁFICO 4 COMPARACIÓN DE EVENTOS Y/O FERIAS REALIZADAS	63
GRÁFICO 5 COMPARACIÓN DE N° DE VISITANTES GESTIÓN 2022-2023.....	64
GRÁFICO 6 COMPARACIÓN DE INGRESOS GENERADOS POR ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ADICIONALES AL 31 DE DICIEMBRE GESTIONES 2022-2023	67

ÍNDICE DE MAPAS

MAPA 1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO - ORURO.....	45
MAPA 2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA HITO BR 94 - TARIJA.....	49
MAPA 3 UBICACIÓN GEOGRÁFICA RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TERRITORIO NACIONAL	54
MAPA 4 UBICACIÓN GEOGRÁFICA CENTRO INTERNACIONAL DE CULTURA, EXPOSICIONES Y CONVENCIONES “HÉROES DE LA DEMOCRACIA” – EL ALTO	57

ÍNDICES DE ANEXOS

ANEXO 1 PERMISO DE CERTIFICACIÓN ACÚSTICA DEL CAMPO FIERAL CHUQUIAGO MARKA - BLOQUE ROJO	100
ANEXO 2 PERMISO DE CERTIFICACIÓN ACÚSTICA DEL CAMPO FIERAL CHUQUIAGO MARKA - BLOQUE AMARILLO	101
ANEXO 3 PERMISO DE CERTIFICACIÓN ACÚSTICA DEL CAMPO FIERAL CHUQUIAGO MARKA - BLOQUE VERDE.....	102
ANEXO 4 PERMISO DE CERTIFICACIÓN ACÚSTICA DEL CAMPO FIERAL CHUQUIAGO MARKA - PLAZA AKAPANA.....	103
ANEXO 5 PERMISO DE CERTIFICACIÓN ACÚSTICA DEL CAMPO FIERAL CHUQUIAGO MARKA - PLAZA KALASASAYA	104

Capítulo I

Introducción



“Tambo Quemado: Vista aérea dron de todo el recinto”

Unidad De Coordinación De Programas Y Proyectos



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

**UNIDAD DE COORDINACIÓN DE
PROGRAMAS Y PROYECTOS**

"Desfile del Estado Plurinacional de Bolivia: Funcionarios de la UCPP"

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, como institución desconcentrada del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, responsable de la ejecución de Programas y Proyectos con recursos de organismos internacionales y del Tesoro General de la Nación y la Administración del Campo Ferial Chuquiago Marka, en el presente documento muestra los logros obtenidos, según los objetivos de gestión trazados en la gestión institucional 2023, contribuyendo a la reactivación económica y al desarrollo económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia y fortalecer la soberanía económica del país, como establecen los lineamientos del Gobierno Plurinacional de Bolivia.

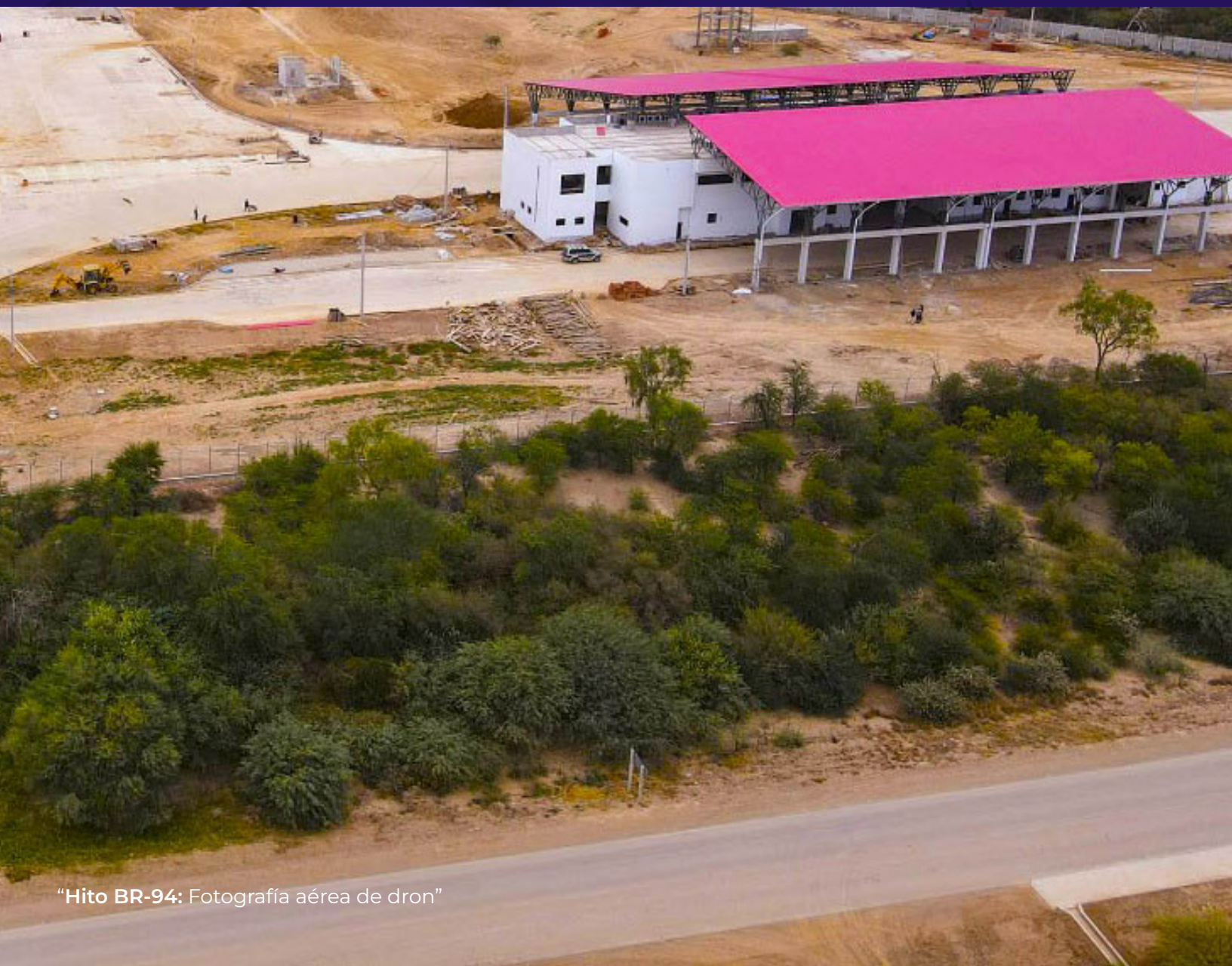
Con los lineamientos establecidos por la Dirección General Ejecutiva de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, se obtuvieron resultados positivos en la ejecución de los Proyectos Multipropósito de Frontera, en preinversión e inversión, asimismo, apoyados en la reactivación económica, el Campo Ferial Chuquiago Marka, logró alcanzar ingresos considerables, obteniendo una gestión eficaz y eficiente.

Es así, que la memoria institucional de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, plasma los esfuerzos desplegados en la gestión 2023, mostrando su cualidad ejecutora de programas y proyectos y como administradora del Campo Ferial Chuquiago Marka.



"Hito BR-94: Funcionarios de la UCPP"

Marco Normativo Institucional



El Decreto Supremo N° 25999, de fecha 24 de noviembre de 2000, crea la Unidad de Descentralización Fiscal, bajo dependencia directa del Ministerio de Hacienda, como entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia y autonomía técnica y administrativa, para llevar a cabo todas las actividades consideradas en el artículo 1° del presente Decreto Supremo, liderar, coordinar y gestionar la ejecución de los convenios de financiamiento que en calidad de donación o préstamo se otorgue al país, para actividades relacionadas con el perfeccionamiento de la descentralización administrativa.

El Decreto Supremo N° 26108, de fecha 16 de marzo de 2001, modifica en su totalidad, el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 25999, de fecha 24 de noviembre de 2000, de la siguiente manera: Se crea bajo dependencia directa del Ministro de Hacienda, como Unidad Desconcentrada del Ministerio de Hacienda, con autonomía técnica y administrativa, cuya misión será la de coordinar y gestionar la ejecución de los convenios de financiamiento otorgados en calidad de donación o préstamo, destinados a las actividades relacionadas con el perfeccionamiento de la Descentralización Administrativa; cuyas funciones serán las establecidas en el artículo 4° del Decreto Supremo N° 25999, de fecha 24 de noviembre de 2000.

Las readecuaciones al Reglamento de la Ley de Organización del Poder Ejecutivo (LOPE), D.S. N° 27732, de fecha 15 de septiembre de 2004, el Artículo N° 66, modifica el Artículo Único del Decreto Supremo N° 26108

de fecha 16 de marzo de 2001, de la siguiente manera: “La Unidad de Descentralización Fiscal a partir de la fecha se denominará Unidad de Coordinación del Programa – UCP, dependiendo directamente del Viceministerio de Tesoro y Crédito Público, a través del Ministerio de Hacienda, con funciones establecidas en el Artículo 4, del Decreto Supremo N° 25999, de fecha 24 de noviembre de 2000. En el ámbito de responsabilidades que le competen al Viceministerio de Tesoro y Crédito Público, se amplían las funciones de la UCP a la coordinación y ejecución de los convenios de financiamiento otorgados en calidad de donación o préstamo que el Ministro de Hacienda determine.

El Artículo 59. (Entidades Bajo Tuición o Dependencia) del Decreto Supremo N° 28631, de fecha 8 de marzo de 2006, establece que; El Ministerio de Hacienda tiene bajo su tuición o dependencia orgánica y administrativa las siguientes entidades: Unidad de Coordinación del Programa (UCP).

El Decreto Supremo N° 29894, de fecha 07 de febrero de 2009, indica que el Ministerio de Hacienda pasa a denominarse Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Asimismo, la DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA de mismo establece; Las Instituciones Públicas Desconcentradas, Descentralizadas readecuarán sus políticas y objetivos; y definirán sus estructuras en el marco de las disposiciones, lineamientos y mandatos establecidos en la Constitución Política del estado y la norma expresa que se dicte para el efecto.

En atención a esta disposición se emite la Resolución Ministerial 007/09, de fecha 11 de febrero de 2009, por la cual la Unidad de Coordinación del Programa (UCP) pasa a denominarse Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

La Resolución Ministerial N° 040, de fecha 14 de febrero de 2011, autoriza a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP) la responsabilidad de gestión, administración, manejo, control y ejecución del Proyecto Construcción del Campo Ferial Chuquiago Marka.

El Decreto Supremo N° 1607, de fecha 12 de junio del 2013, autoriza al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, transferir a título gratuito a favor del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el bien inmueble ubicado en la Región de Següencoma de la ciudad de La Paz, con destino exclusivo a la implementación del Campo Ferial Chuquiago Marka.

Mediante Decreto Supremo N° 1692, de fecha 14 de agosto de 2013, se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, gestionar la implementación técnica, administrativa y legal del Campo Ferial “Chuquiago Marka”, y asumir su administración, en tanto se designe a la entidad que se hará cargo del Campo Ferial.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través de Resolución



"Hito BR-94: Trabajadores"

Ministerial N° 757, de 13 de septiembre de 2013, autoriza a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, la responsabilidad de implementar técnica, administrativa y legal el Campo Ferial “Chuquiago Marka”; encomienda la administración transitoria del Campo Ferial “Chuquiago Marka” y establece que el Director General Ejecutivo de la UCPP, ejercerá la representación legal e institucional del Campo Ferial “Chuquiago Marka”, quedando autorizado a suscribir convenios, contratos, y cualquier otro tipo de documento, así como la emisión de Resoluciones Administrativas inherentes a la implementación y administración del Campo Ferial.

La Resolución Ministerial N° 757, de fecha 13 de septiembre de 2013, instruye al Director General Ejecutivo de la UCPP, ejercer la representación legal del Campo Ferial Chuquiago Marka, para administrar los convenios, contratos y alquileres del mismo.

Mediante Resolución Ministerial N° 1104, de 28 de diciembre de 2015, se delega a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, la competencia y responsabilidad administrativa de la ejecución del Proyecto “Construcción e Implementación de Recintos Multipropósito de Frontera, en las Zonas de Seguridad Fronteriza del Territorio Nacional”.

En fecha 04 de enero de 2023, mediante Decreto Supremo N° 4856, se establecen las funciones de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP sobre

la administración y ejecución de programas y proyectos de carácter multisectorial de interés del Órgano Ejecutivo, como institución pública desconcentrada bajo dependencia directa del Ministro de Economía y Finanzas Públicas, para Coordinar con las instancias pertinentes la ejecución de programas y proyectos; Administrar y ejecutar los recursos provistos por organismos de cooperación internacional y el Tesoro General de la Nación – TGN, para programas y proyectos, asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas o los de carácter económico y/o financiero, de interés del Órgano Ejecutivo; Gestionar e implementar Proyectos de Inversión Pública de carácter multisectorial de interés del Órgano Ejecutivo y la administración en la etapa de operación.



“Tambo Quemado: Descarga de material”



Estructura Institucional



“Hito BR-94: Funcionarios de la Unidad de Programas y Proyectos”

La Resolución Administrativa UCPP N° 014/2021, de fecha 7 de abril de 2021 aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, así como la estructura organizacional, como se muestra en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 1
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS



Fuente: Área de Planificación y Organización Administrativa (APOA).

Elaboración: Área de Planificación y Organización Administrativa (APOA).

La estructura organizacional contempla las Áreas transversales de: Asuntos Jurídicos, Comunicación Institucional y Planificación y Organización Administrativa, para prestar funciones de asesoramiento, y coadyuvar en las operaciones transversales a las unidades organizacionales sustantivas, para el cumplimiento de los objetivos institucionales como establece el Manual de Organización y Funciones – MOF (Tercera Versión), aprobado con Resolución Administrativa UCPP N° 41/2022, de fecha 01 de agosto de 2022.

La Unidad Administrativa Financiera; como unidad transversal es la encargada de la administración y el manejo financiero de la institución; la Unidad de Programas y Proyectos, unidad sustantiva tienen la responsabilidad de ejecutar proyectos de inversión pública en las fases de preinversión e inversión y ejecutar programas de interés del Órgano Ejecutivo. Asimismo, la Unidad Campo Ferial Chuquiago Marka tiene la función de administrar técnica y legalmente el Campo Ferial Chuquiago Marka.

Enfoque Político



"Rendición Pública de Cuentas 2023: Evento desarrollado en el Salón Jallala"

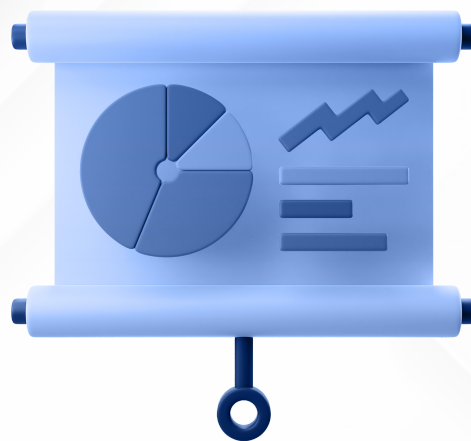
1.4 Enfoque Político

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, es una unidad desconcentrada del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), que tiene como función y atribución; Coordinar, Gestionar y Ejecutar programas y proyectos en el marco de sus competencias y atribuciones. La unidad se constituirá en una institución reconocida por la sociedad en el marco de sus competencias y atribuciones; así como, en la ejecución de proyectos de Construcción de Recintos Multipropósito en las Fronteras del Territorio Nacional, contribuyendo al resguardo de la soberanía nacional y realizando la administración del Campo Ferial Chuquiago Marka, coadyuvando al desarrollo económico, social y a la reactivación económica del país, mediante una gestión institucional eficaz y eficiente constituyéndose en una entidad técnicamente solvente, confiable y transparente.

1.5 Misión - Visión

Misión

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos es una entidad desconcentrada del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que coordina, gestiona, administra y ejecuta programas y proyectos, en el marco de sus competencias y atribuciones, así como ejecuta proyectos de construcción de recintos multipropósito de frontera y realiza una gestión pública eficiente, eficaz, transparente, planificada y organizada, contribuyendo al desarrollo cultural, económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia.



Visión

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, es una entidad desconcentrada del MEFP, técnicamente solvente, reconocida, confiable, transparente y especializada en coordinar, gestionar, administrar y ejecutar programas y proyectos con financiamiento externo, recursos propios y otros recursos del Estado Plurinacional de Bolivia.

1.6 Objetivos Estratégicos Institucionales

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025, de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, aprobado con Resolución Ministerial N°187, de fecha 07 de julio de 2022, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, los objetivos estratégicos institucionales, que se traducen en Acciones Estratégicas Institucional, según la Ley N° 777 del SPIE son:

- Coordinar, gestionar y ejecutar programas y proyectos, en el marco de las competencias y atribuciones, así como ejecutar proyectos de Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera, para afirmar la soberanía nacional en fronteras del territorio nacional y coadyuvar al desarrollo económico y social del país.
- Realizar una Gestión Pública Administrativa y Financiera, eficaz, eficiente, transparente, planificada y organizada; coadyuvando en la obtención de resultados institucionales de calidad en el marco de la normativa vigente.

1.7 Objetivos de Gestión Institucionales

Los objetivos de gestión institucionales de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, establecidos en el Plan de Operaciones Anual – Presupuesto de la gestión 2023, aprobados con Resolución Administrativa N° 44/2022, de fecha 24 de agosto de 2022, de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, también llamadas Acciones de Gestión Institucional según la Ley N° 777 son:

- Elaborar, implementar, supervisar, fiscalizar y controlar, la ejecución física y financiera, de Proyectos de Recintos Multipropósito de Frontera, Programas y Proyectos de Inversión Pública, de carácter multisectorial del órgano ejecutivo, en el marco de los Convenios de Financiamiento Externo del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo responsabilidad de la UCPP, brindar asistencia técnica a entidades beneficiarias y coejecutoras en la implementación y cierre de programas y proyectos.
- Diseñar y ejecutar estrategias y políticas comunicacionales, orientadas a los objetivos de la institución, para generar una imagen positiva ante la sociedad.
- Aplicar e implementar, la normativa vigente referente al Sistema de Programación de Operativa y Sistema de Organización Administrativa, en



el ámbito de su competencia.

- Prestar asesoramiento jurídico a la UCPP, con el fin de apoyar legalmente en asuntos de su competencia, así como patrocinar las acciones judiciales, administrativas o de otra índole legal de la UCPP.
- Administrar el Campo Ferial Chuquiago Marka; eficaz y eficientemente, para el arrendamiento de espacios y servicios adicionales, promoviendo y gestionando, la organización de todo tipo de eventos en sus instalaciones.
- Administrar y organizar los recursos humanos, financieros, bienes y servicios, servicios generales y archivo central, así como el soporte, la programación e implementación de sistemas informáticos de la UCPP, con eficacia, eficiencia, economía y transparencia, para apoyar al logro de los objetivos institucionales, velando por la aplicación y cumplimiento de los sistemas de la Ley 1178, enfocados en una mejora.

1.8 Presupuesto de Gestión

La formulación POA – Presupuesto para la gestión 2023, consideró un presupuesto inicial total de Bs120.493.848,00 (Ciento Veinte Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho 00/100 Bolivianos), el cual fue aprobado con el Presupuesto General del Estado Gestión 2023, y promulgado con Ley N° 1493, el 17 de diciembre de 2022.

En el mes de febrero de la presente gestión, se inscribió presupuesto para realizar estudios de preinversión, para la Construcción e Implementación del Centro Internacional de Cultura Exposición y Convenciones “Héroes y Defensores de la Democracia” para la ciudad de El Alto, por un monto total de Bs 3.599.927,00 (Tres Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Veintisiete 00/100 Bolivianos), contando con un presupuesto vigente al 31 de marzo de 2023, de Bs124.093.775,00 (Ciento Veinticuatro Millones Noventa y Tres Mil Setecientos Setenta y Cinco 00/100 Bolivianos).



Con Resolución Administrativa UCPP N° 18/2023, de fecha 20 de marzo de 2023, se aprueba la inscripción de Presupuesto Adicional de Saldo Caja y Banco, con recursos del Convenio Específico de Financiamiento provenientes de Italia, para el Programa Apoyo Desarrollo del Sistema Socio Sanitario del Departamento de

Potosí – IV Fase, por Bs5.654.125,43 (Cinco Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Veinticinco 43/100 Bolivianos), incrementado el presupuesto de la UCPP al 30 de abril de 2023, de Bs129,747,900.43 (Ciento Veintinueve Millones Setecientos Cuarenta y Siete Mil Novecientos 43/100 Bolivianos).

CUADRO 1
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP)
PRESUPUESTO POR FUENTE – GESTIÓN 2023
(Expresados en bolivianos)

FUENTE	IMPORTE
GASTO CORRIENTE	21.837.531,43
PROGRAMA (FUENTE 10 – TGN) Promover una Gestión Pública Comprometida con los Valores y Principios de la CPE.	9.098.406,00
PROGRAMA (FUENTE 44 - Transferencia de Donación Externa) Apoyo Desarrollo Sistema Socio Sanitario Departamento Potosí IV Fase.	5.654.125,43
PROGRAMA (FUENTE 10 – TGN) Administrar Eficaz y Eficientemente el Funcionamiento del Campo Ferial Chuquiago Marka.	7.085.000,00
GASTO DE INVERSIÓN	107.910.369,00
FUENTE 10 - RMF Tambo Quemado	99.984.068,00
FUENTE 10 - RMF Territorio Nacional	4.326.374,00
FUENTE 10 - Const. Implementación C.I.C.E.C. Héroes y Defensores de la Democracia El Alto.	3.599.927,00
TOTAL	129.747.900,43

Fuente: Presupuesto UCPP, SIGEP Gestión 2023.

Capítulo 2

Gestión Programas Y Proyectos



“Hito BR-94: Fotografía dron”



Unidad de Programas y Proyectos



"Hito BR-94: Fotografía dron"

La Unidad de Programas y Proyectos es responsable de la ejecución de Programas y Proyectos, financiados con recursos que se canalizan a través de fuentes de financiamiento del Tesoro General de la Nación – TGN, y de la Cooperación Internacional, contribuyendo al desarrollo económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia, a la soberanía y la estabilidad económica del país, en el marco del Modelo Económico Social Comunitario Productivo.

El objetivo de la unidad, es ejecutar los proyectos de “Construcción de Recintos Multipropósitos de Frontera”, con la finalidad de sentar presencia soberana del Estado Plurinacional de Bolivia, en la zona de seguridad fronteriza del Territorio Nacional, promoviendo la integridad y soberanía del país impulsando la preservación, desarrollo e integración socioeconómica, mejorar el flujo de importación y exportación de mercancía, flujo de vehículos y prestar servicios de calidad en el tránsito de personas, de acuerdo a Resolución Ministerial N°1104, de 28 de diciembre de 2015.

Adicionalmente, mediante Decreto Supremo N° 4856, de fecha 04 de enero de 2023, se establecen las funciones de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP sobre la administración y ejecución de programas y proyectos de carácter multisectorial de interés del Órgano Ejecutivo.



2.1.1 Programas en ejecución

Programa de atención de emergencias naturales Bolivia 2006

Contrato de préstamo CFA N° 3747 “Programa de atención de emergencias naturales Bolivia 2006” (Corporación Andina de Fomento CAF).

Fecha de inicio:

El 26 de febrero de 2007, el Gobierno de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento (CAF), suscribieron el Contrato de Préstamo CFA N° 3747 “Programa de Atención de Emergencias Naturales Bolivia 2006”, por \$US15.000.000,00 (Quince Millones 00/100 Dólares Estadounidenses), para resolver los destrozos y las falencias de infraestructura de los municipios del país provocados por el Fenómeno de la Niña.

Fuente de financiamiento:

Corporación Andina de Fomento CAF.

Objetivo del Programa:

El “Programa de Atención de Emergencias Naturales Bolivia 2006”, tiene como objetivo básico, realizar actividades de rehabilitación y reconstrucción de las pérdidas en capital físico, natural y social, ocasionadas por lluvias torrenciales que se presentaron en todo el territorio nacional, durante la temporada de finales de 2005 e inicios de 2006, hasta antes de la suscripción del Contrato de Préstamo.

Beneficios:

Se benefició a los Municipios, con el restablecimiento y paliación de los daños ocasionados por las emergencias naturales y sociales, debido a las lluvias torrenciales.

Municipios beneficiarios:

- Gobierno Municipal de La Paz
- Gobierno Municipal de Guayaramerín
- Gobierno Municipal de La Guardia
- Gobierno Municipal de Santa Rosa
- Gobierno Municipal de San Benito
- Gobierno Municipal de Tiraque
- Gobierno Municipal de Caranavi
- Gobierno Municipal de San Pedro de Curahuara
- Gobierno Municipal de San Javier
- Gobierno Municipal de San Andrés
- Gobierno Municipal de Pailón
- Resultados obtenidos durante las gestiones 2022 – 2023.
- **Gestión 2022.** De acuerdo a

los términos contractuales del Programa, el préstamo será devuelto en 28 cuotas, de las cuales en la gestión 2022, se realizó el cálculo y el cobro de las cuotas 22 y 23, siendo el cobro de manera semestral y la última cuota será cobrada aproximadamente hasta junio del 2025.

- **Gestión 2023.** La Unidad de Programas y Proyectos (UPP),

realizó el seguimiento al pago de la “Liquidación de Comisiones de Compromiso, Capital, Intereses Ordinarios y Financiamiento Compensatorio”, por subejecutor, del contrato de Préstamo CFA N° 3747, cumpliendo con las actividades programadas en la gestión 2023, en la liquidación de las cuotas 24 y 25.

Programa de apoyo al desarrollo del sistema socio sanitario del departamento de Potosí – IV Fase.

Fecha de inicio:

El 14 de julio de 2010, se suscribió el Convenio Específico de Financiamiento entre el Gobierno de la República de Italia y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, para el financiamiento del “PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO SANITARIO DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ – IV FASE”, por el monto en EUR 3.659.642,48 (Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Dos 48/100 Euros), en calidad de donación.

El convenio entró en vigencia a nivel internacional, a partir del 27 de junio de 2011, con vigencia, inicialmente, hasta el 27 de junio de 2014, realizando diferentes adendas para el cumplimiento de las actividades del programa con vigencia hasta el 30 de junio del 2022, así mismo se realizaron las gestiones para ampliar la vigencia hasta el 30 de junio de 2024, con la aceptación por parte de

la Cooperación italiana, en fecha 04 de enero de 2023.

En el marco del Convenio se emitió la Resolución Bi - Ministerial N° 052, de 30 de diciembre de 2010, suscrita por los Ministros de Economía y Finanzas Públicas y Planificación de Desarrollo, designando a la UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP), como entidad ejecutora del Programa, otorgándole la administración y ejecución de los recursos de donación, por un monto de EUR 2.902.242,48 (Dos Millones Novecientos Dos Mil Doscientos Cuarenta y Dos 48/100 Euros).

Fuente de financiamiento:

Agencia Italiana de Cooperación al Desarrollo.

Objetivo del Programa:

El Programa tiene como objetivo

general mejorar la Eficiencia, Eficacia, Equidad y Sostenibilidad del Sistema Socio Sanitario del Departamento de Potosí.

Beneficiarios:

Cuenta con planes de trabajo, beneficiando a las siguientes entidades:

1. **Universidad Autónoma Tomás Frías:** “Construcción, Equipamiento y Fortalecimiento Institucional de las Facultades de Ciencias de la Salud, Medicina e IBBA”.
2. **Gobierno Autónomo Municipal de Potosí:** “Implementación de Estrategias con Orientación Intercultural para Fortalecer al Nuevo Modelo de Gestión en Salud del Municipio de Potosí”.
3. **El Gobierno Autónomo del**

Departamento de Potosí: Ejecuta el Sub Programa “Fortalecimiento Institucional a la Salud Intercultural e Implementación del Nuevo Modelo de Atención al Niño, Niña y Adolescente” que comprende tres proyectos:

- Hospital Daniel Bracamonte “Fortalecimiento Institucional con Enfoque Intercultural al Hospital Daniel Bracamonte”.
- Servicio Departamental de Salud (SEDES) “Fortalecimiento de Salud y Articulación Intercultural en el Departamento de Potosí”.
- Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES) “Desarrollo e Implementación del SIINA y del Nuevo Modelo de Atención del Centro Polivalente 10 de noviembre”.



“Sistema Socio Sanitario de Potosí: IV Fase Financiamiento”

CUADRO 2
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO SANITARIO
DE POTOSÍ – IV FASE
ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO
 (Expresados en euros)

ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO	IMPORTE EUROS
Estado Plurinacional de Bolivia	757.400,00
Oficina de Cooperación	2.902.242,48
TOTAL	3.659.642,48

Fuente: Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos.

Elaboración: Unidad de Programas y Proyectos.

CUADRO 3
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO SANITARIO
DE POTOSÍ IV FASE
CONVENIOS SUBSIDIARIOS Y ADENDAS
 (Expresados en euros)

N°	CO -EJECUTOR	CONVENIO SUBSIDIARIO DE RECURSOS				
		CÓDIGO	FECHA	IMPORTE EUROS		FECHA SUS- CRIPCIÓN ADENDA
				ITALIA	CONTRA- PARTE LOCAL	
1	Gobierno Autónomo Municipal de Potosí	UCPP N° 001/2012	01/08/2012	13.372,86	13.372,86	09/04/2014
2	Universidad Autónoma Tomás Frías	UCPP N° 002/2012	13/07/2012	592.292,03	592.292,03	07/04/2014
3	Gobierno Autónomo del Departamento de Potosí	UCPP N° 003/2012	23/08/2012	112.395,74	112.395,74	16/09/2014

Fuente: Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos.

Elaboración: Unidad de Programas y Proyectos.

Nota: El cuadro muestra los importes de donación totales, asimismo el cuadro no muestra los **EUR30.000,00** para Auditoría Externa del Programa con lo que sumaría el monto total de la donación italiana.

Resultados obtenidos durante las Gestiones 2022-2023

Gestión 2022.

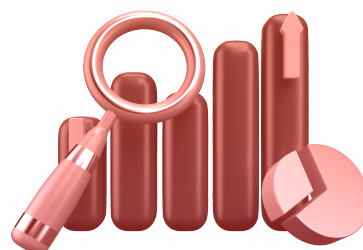
- Se realizaron las gestiones para el desembolso de la tercera cuota, el 06 de mayo del 2022 se recibió el abono en cuentas del Banco Central de Bolivia, correspondiente al desembolso de la tercera cuota, por un monto de EUR740.645,76 (Setecientos Cuarenta Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco 76/100 Euros), que al tipo de cambio del día de la operación (Bs7,184450) equivalen a Bs5.321.132,43 (Cinco Millones Trescientos Veintiún Mil Ciento Treinta y Dos 43/100 Bolivianos). La transferencia a la libreta de la UCPP se efectivizó en fecha 20 de mayo del 2022. De igual manera se realizaron las gestiones para ampliación de la vigencia del convenio.

Gestión 2023.

- Se presentaron los informes técnicos, financiero, legales y la resolución administrativa para la inscripción del presupuesto, para la transferencia del tercer desembolso y los saldos del primero a los Coejecutores. En función a la presentación se inscribió y transfirió el tercer desembolso y saldos del primero a los Coejecutores.
- La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, realizó el monitoreo, control y seguimiento, al cumplimiento de los compromisos y de las actividades programadas

en el POG de los Coejecutores.

- Se logró la ampliación de vigencia, del Convenio Específico de Financiamiento hasta el 30 de junio de 2024 (La República de Italia firmó la Nota de aceptación en fecha 04 de enero de 2023).
- Se logró realizar la inscripción de presupuesto adicional correspondiente a la Tercera Cuota, los saldos de la Primera Cuota del Programa y las transferencias del presupuesto a los Coejecutores.
- Se realizó la Reunión, de Comité Directivo del Programa en fecha 30 de junio de 2023, en cumplimiento al Convenio Específico de Financiamiento, sus Anexos y Reglamento.
- Se efectuaron las gestiones, entre los Coejecutores y la Agencia italiana de Cooperación al Desarrollo para modificación y aprobación de sus Planes Operativos, y que estos puedan estar acordes a la situación actual de los Coejecutores.
- Se cumplió con el seguimiento y monitoreo, correspondiente a la ejecución de los recursos transferidos a los Coejecutores.
- Se inscribió el presupuesto para la gestión 2024, correspondiente a la última Auditoría para el Programa.



CUADRO 4
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO SANITARIO
DE POTOSÍ – IV FASE
DESEMBOLSOS DE LA COOPERACIÓN ITALIANA
 (Expresados en euros)

CUOTAS	IMPORTE EUROS	FECHAS
Primera Cuota	1.493.679.41	06/02/2012
Segunda Cuota	667.917.31	25/02/2019
Tercera Cuota	740.645.76	20/05/2022
TOTAL	2.902.242.48	

Fuente: Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos.

Elaboración: Unidad de Programas y Proyectos.

2.1.2 Cierre de programas hasta la Gestión 2023

Los siguientes programas se encuentran en proceso de cierre.

1. Programa de Ajuste Programático Estructural para la Descentralización (PSAC).
2. Programa de Consolidación de Reformas en el Área de Ingresos Públicos "Contrato de préstamo BID 1743/SF – BO (Banco Interamericano de Desarrollo BID)".

CUADRO 5
PROGRAMAS DE CONSOLIDACIÓN DE REFORMAS EN EL ÁREA DE
INGRESOS PÚBLICOS
 (En dólares estadounidenses)

No	COEJECUTOR	SUBPROGRAMA	MONTO CONVENIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ESTADO
PROGRAMA DE AJUSTE PROGRAMÁTICO ESTRUCTURAL PARA LA DESCENTRALIZACIÓN (PSAC)						
1	Ministerio sin Cartera (ahora Vice-ministerio de Autonomías/ Ministerio de Presidencia)	Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular en el Programa de ajuste estructural de apoyo a la descentralización.	\$US 1.443.613,00	BANCO MUNDIAL	19/10/2001 inicio 31/12/2003 conclusión.	CIERRE
2		Ministerio sin Cartera responsable del desarrollo municipal en el Programa de ajuste Estructural de Apoyo a la Descentralización.	\$US 794.821,00	BANCO MUNDIAL	07/10/2002 inicio 31/12/2003 conclusión.	CIERRE

No	COEJECUTOR	SUBPROGRAMA	MONTO CONVENIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ESTADO
3	Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS)	-Fase I: Financiamiento de transferencia para municipios, en sectores asignados al FPS. -Fase II: Financiamiento de transferencia para municipios y fortalecimiento institucional al FPS.	\$US 14.160.000,00 \$US 17.575.000,00	BANCO MUNDIAL	19/10/2001 inicio 31/12/2003 conclusión.	CIERRE
4	Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS)	Mi primer empleo digno.	N°006/08 \$US 11.551.390,00	BANCO MUNDIAL	08/05/2008 inicio 30/11/2010 conclusión.	CIERRE
5	Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)	Saneamiento y Titulación de Tierras Rurales.	\$US 2.200.000,00	BANCO MUNDIAL	19/03/2002 inicio 31/08/2007 conclusión.	CIERRE
PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE REFORMAS EN EL ÁREA DE INGRESOS PÚBLICOS CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1743/SF – BO (BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID)”. 						
			\$US 15.000.000,00	BID	2007 inicio 2012 conclusión.	CIERRE

Fuente: Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos.

Elaboración: Unidad de Programas y Proyectos.

Programa de ajuste programático estructural para la descentralización (PSAC)

Fecha de inicio:

El 22 de mayo de 2001, el Gobierno de Bolivia y la Asociación Internacional de Desarrollo (AIF), suscribieron un Acuerdo de Crédito de Desarrollo (IDA N° 3507 – BO), destinado a la ejecución del Programa de Ajuste Programático Estructural para la Descentralización (PSAC), con financiamiento de DEG46,7 millones, equivalentes a \$US60.945.488,00 (Sesenta Millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho 00/100 Dólares Estadounidenses), aprobado

mediante Ley N° 2217 de 12 de junio de 2001.

El 20 de noviembre de 200, fue suscrito el Convenio de Donación TF N° 028328 entre el Gobierno de Bolivia y la Asociación Internacional de Desarrollo, como administradora de los fondos de donación proporcionados por el Ministerio de Desarrollo y Cooperación de los Países Bajos, Reino de Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte,

por un importe de \$US20.163.256,00 (Veinte Millones Ciento Sesenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Seis 00/100 Dólares Americanos).

El 17 de abril de 2002, la Embajada Real de Dinamarca comunicó al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, la aprobación del presupuesto de 5 millones de coronas danesas equivalentes a \$US663.914,00 (Seiscientos Sesenta y Tres Mil Novecientos Catorce 00/100 Dólares Estadounidenses), destinados al Programa de Ajuste Programático Estructural para la Descentralización (PSAC).

Objetivos:

Ajuste estructural de apoyo a las reformas, y profundizar el proceso de descentralización de Bolivia, a través de 5 objetivos:

1. Implementar regulaciones y marcos de trabajo institucionales para descentralización;
2. Incrementar la participación de la comunidad, particularmente pobre y grupos excluidos, como ser de mujeres y grupos indígenas, en la gestión municipal y el control de los recursos;
3. Restaurar la disciplina fiscal;
4. La consolidación financiera y la capacidad institucional, en todos los niveles del gobierno para mantener el funcionamiento de los servicios públicos;
5. Implementar la disponibilidad de créditos financieros para inversiones municipales.

Beneficios:

Apoyar a las entidades públicas, para lograr la adaptación en el marco institucional y profundización de las reformas, que permitan incrementar la eficiencia, transparencia y responsabilidad del gobierno, para una adecuada prestación de servicios públicos, que contribuya en la implementación de la estrategia boliviana de reducción de la pobreza.

Coejecutores de los subprogramas:

Ministerio sin cartera (ahora Viceministerio de Autonomías/ Ministerio de Presidencia)

- Temas del Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular, en el Programa de Ajuste Estructural de Apoyo a la Descentralización.

Entidades Coejecutoras: el Viceministerio de Autonomías dependiente del Ministerio de la Presidencia (Ex Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular, en representación del Ex Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación).

De acuerdo Resolución Ministerial N° 937, del 16 de octubre de 2001, se firma convenio entre el Ministerio de Hacienda (hoy Ministerio de Economía y Finanzas Públicas) – Ministerio sin Cartera Responsable del Desarrollo Municipal (actual Viceministerio de Autonomía dependiente del Ministerio de la Presidencia), con vigencia hasta

el 19 de abril de 2002, se realizaron dos adendas estableciendo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2002.

- Temas del Viceministerio de Planificación y Ordenamiento Territorial, en el Programa de Ajuste Estructural de Apoyo a la Descentralización.

Entidades Coejecutoras: Viceministerio de Planificación y Ordenamiento Territorial.

Se firma convenio entre el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación – Ministerio de Hacienda (Actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con vigencia hasta el 8 de febrero de 2003).

Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS)

- Fase I: Financiamiento de Transferencia para Municipios, en Sectores Asignados al FPS.

Se asigna recursos con Resolución Ministerial N° 937, de 16 de octubre de 2001 y N° 131 de 15 de marzo de 2002. Convenio Interinstitucional S/N, del 19 de octubre de 2001, se realizaron 3 adendas donde se establece la fecha de vigencia hasta el 13 agosto de 2003.

- Fase II: Financiamiento de Transferencia para Municipios, y Fortalecimiento Institucional al FPS.

Se asigna recursos con Resolución Ministerial N° 861, de 20 septiembre de 2002. Convenio Interinstitucional S/N, del

20 de agosto de 2003, se realizaron 5 adendas en la que se amplió la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007.

Ministerio del Trabajo y Previsión Social (MTEPS)

- Mi primer Empleo Digno.

En fecha 08 de mayo de 2008, se suscribió el convenio N° 006/08, suscrito entre el Ministerio de Hacienda (actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas) y el Ministerio de Trabajo (actual Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social), con el objeto de transferir al Ministerio de Trabajo, recursos de la Unidad de Coordinación del Programa - UCP, fuente 80, Donación Externa, Organismo 415 denominado Saldo PSAC, para apoyar la ejecución del Proyecto “Mi Primer Empleo Digno”. Al convenio se realizaron siete adendas, concluyendo la vigencia del convenio en fecha 30 noviembre de 2010. Actualmente se encuentra en proceso de cierre.

Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)

- Saneamiento y Titulación de Tierras Rurales.

El 19 de marzo de 2002, se suscribió el Convenio Interinstitucional S/N, entre el Ministerio de Hacienda (actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP) y el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), con el objeto de financiar el Subprograma “Saneamiento y Titulación de Tierras

Rurales” por un importe de hasta \$US2.200.000,00 (Dos Millones Doscientos Mil 00/100 Dólares Estadounidenses), con recursos del PSAC, de acuerdo con el Plan de Trabajo remitido por el INRA, con vigencia hasta el 31 de agosto de 2007.

Se realizaron 11 adendas, ampliando la vigencia hasta el 31 de agosto de 2007, por actos inherentes al cierre del Subprograma y pago de adeudos. A la fecha se encuentra en proceso de cierre.

CUADRO 6 RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE LA GESTIÓN 2023

N°	BENEFICIARIOS/CO-EJECUTORES	RESULTADOS OBTENIDOS	
		2022	2023
1	Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular, en el Programa de Ajuste Estructural de Apoyo a la Descentralización.	Se sostuvo reunión con encargados de los programas del Ministerio de la Presidencia.	1. Se sostuvo reunión con personal técnico del Viceministerio de Autonomía para coordinar temas concernientes al cierre del subprograma. 2. De acuerdo a acta de reunión, se proporcionó al Viceministerio de Autonomía documentación referente al subprograma.
2	Ministerio sin cartera Responsable del Desarrollo Municipal, en el Programa de Ajuste Estructural de Apoyo a la Descentralización.	Se sostuvo reunión con encargados de los programas del Ministerio de la Presidencia.	1. se sostuvo reunión con personal técnico del Viceministerio de Autonomía para coordinar temas concernientes al cierre del subprograma. 2. De acuerdo a acta de reunión, se proporcionó al Viceministerio de Autonomía documentación referente al subprograma.
3	Fase I: Financiamiento de Transferencia para Municipios, en Sectores asignados al FPS y Fase II: Financiamiento de Transferencia para Municipios y Fortalecimiento Institucional al FPS.	1. Se realizó reunión con él encargado del programa. 2. Se realizó Matriz de Relación Histórica y se intercambió entre ambas instituciones.	1. Se sostuvo reunión con personal técnico del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social, para coordinar temas concernientes al cierre del subprograma. 2. De acuerdo a acta de reunión, se proporcionó al Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social, documentación referente al Subprograma. 3. Se está coordinando mediante correo electrónico la Revisión de la documentación.
4	Mi primer empleo digno (Ministerio de Trabajo).	1. Se realizó reunión con encargados del programa. 2. Se realizó informe técnico en respuesta a observaciones planteadas por el Ministerio de Trabajo.	Se sostuvo reunión con personal técnico del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, para coordinar temas concernientes al cierre del subprograma.

5	Saneamiento y Titulación de Tierras Rurales (INRA).	1. Se realizó reunión con él encargado del programa. 2. Se reiteró la aceptación tácita del Formulario de entendimiento.	1. Se sostuvo reunión con personal técnico del Instituto Nacional de Reforma Agraria, para coordinar temas concernientes al cierre del subprograma. 2. De acuerdo a acta de reunión, el Instituto Nacional de Reforma Agraria, presentó un cronograma de trabajo para presentación de descargos de acuerdo a las observaciones.
---	---	--	---

Fuente: Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos.

Elaboración: Unidad de Programas y Proyectos.

Programa de consolidación de reformas en el área de ingresos públicos “Contrato de préstamo BIP 1743/SF – BO (Banco Interamericano de Desarrollo BID)”.

Fecha de inicio:

El Contrato de Préstamo BID 1743/SF-BO, fue suscrito el 23 de noviembre de 2006, entre la República de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo, el monto total del programa asciende a \$US15.000.000,00 (Quince Millones 00/100 Dólares Estadounidenses), destinados a financiar el “Programa de Consolidación de Reformas en el Área de Ingresos Públicos”, fue aprobado por ley de la República N° 3730, del 31 de agosto de 2007.

El Banco Interamericano de Desarrollo, mediante nota BID CAN/DBO/CA-502/2012, de fecha 28 de febrero de 2012, dirigida al Ministro de Economía y Finanzas Públicas, comunicó que realizó el ultimo desembolso y cierre de la operación, manifestando su satisfacción porque se había logrado el cumplimiento de los cuatro tramos de resultados y desembolsado el 100% de los recursos dentro del plazo original.

Objetivos:

- Fortalecimiento de la capacidad de tuición y formulación de políticas.
- Mejora de la eficiencia de la administración tributaria.
- Mejora y consolidación de la reforma de la administración Aduanera.

Apoyar a las Entidades Coejecutoras a cumplir con los propósitos establecidos:

- Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).
- Aduana Nacional (AN).
- Viceministerio de Política Tributaria (VPT), de este último los recursos asignados son administrados por la UCPP.

Resultados obtenidos durante la Gestión 2023

En la gestión 2023, se presentó el Informe Técnico final de cierre del Programa de Consolidación de Reformas en el Área de Ingresos Públicos “Contrato de Préstamo BID 1743/SF – BO (Banco Interamericano de Desarrollo BID)”.

Análisis de las acciones realizadas para mejorar la Gestión 2023, en lo referente a programas.

- Se reactivaron las gestiones, para dar continuidad al Cierre del “PROGRAMA DE AJUSTE PROGRAMÁTICO ESTRUCTURAL, PARA LA DESCENTRALIZACIÓN (PSAC) y del PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE REFORMAS EN EL ÁREA DE INGRESOS PÚBLICOS”,

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1743/SF – BO (BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID)”.

- Se realizaron reuniones entre la Unidad de Programas y Proyectos, Área de Asuntos Jurídicos y la Unidad Administrativa Financiera, para evaluar acciones referentes al Cierre del PROGRAMA DE AJUSTE PROGRAMÁTICO ESTRUCTURAL PARA LA DESCENTRALIZACIÓN (PSAC), posteriormente se realizaron reuniones, con los diferentes Coejecutores, para continuar con las gestiones de cierre del mismo.

- Se coordinó con el Área de Planificación y Organización Administrativa, en la elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos para el Cierre de Programas y Proyectos.

“Tambo Quemado: Nevada en construcción”



2.1.3 Proyectos

Estructura programática de los proyectos

La Unidad De Coordinación De Programas Y Proyectos, En La Gestión 2023, Encaró Los Proyectos Inscritos De Acuerdo A Resumen:

CUADRO 7
PROYECTOS DE INVERSIÓN INSCRITOS - GESTIÓN 2023

PROGRAMA:	200	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - PROYECTO CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURAS EN FRONTERAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:	3	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
UNIDAD EJECUTORA:	3	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
FUENTE:	10	TESORO GENERAL DE LA NACIÓN

Código Asignado	Nombre del Proyecto	Localización del Proyecto	Etapas	Fecha de Inicio/Fin.
00-35-00005-00000	Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado - Oruro	Tambo Quemado - Oruro	Ejecución	Inicio: Gestión 2017 Finalización: Gestión 2025
0035-00008-00000	Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Hito Br 94 - Tarija *	Hito Br 94 - Tarija	Ejecución	Inicio: Gestión 2017 Finalización: Gestión 2024
0035-00009-00000	Construcción Recintos Multipropósitos de Fronteras en Territorio Nacional	Varios a priorización	Preinversión	Inicio: Gestión 2017 Finalización: Gestión 2024

Fuente: Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos.

Elaboración: Unidad de Programas y Proyectos.

Nota: *El proyecto Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Hito Br 94 - Tarija, no cuenta con una inscripción en el presupuesto actual de la gestión 2023.

"Tambo Quemado: Nevada en construcción"

CUADRO 8 PROYECTO DE INVERSIÓN INSCRITO - GESTIÓN 2023

PROGRAMA:	130	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO – FORTALECER LA SOBERANÍA ECONÓMICA PARA UNA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS SOSTENIBLES
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:	3	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
UNIDAD EJECUTORA:	3	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
FUENTE:	10	TESORO GENERAL DE LA NACIÓN

Código Asignado	Nombre del Proyecto	Localización del Proyecto	Etapas	Fecha de Inicio/Fin.
0035-00013-00000	Construcción e Implementación C.I.C.E.C. Héroes y Defensores de la Democracia El Alto	El Alto – La Paz	Preinversión	Inicio: Gestión 2023 Finalización: Gestión 2024

Fuente: Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos.

Elaboración: Unidad de Programas y Proyectos.

Ejecución financiera de los proyectos

A continuación, se muestra la matriz que resume la programación y ejecución financiera de los proyectos, con base en información obtenida del SIGEP con corte al 31 de diciembre de 2023.

CUADRO 9 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2023 (Expresados en bolivianos)

PROYECTO (CÓDIGO SISIN)	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUES- TO INSCRITO	PRESUPUES- TO VIGENTE	EJECUCIÓN ACUMULADA	PORCEN- TAJE DE EJECU- CIÓN
				DICIEMBRE	
0035-00005-00000	Construcción Recinto Multi-propósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro	99.984.068,00	99.984.068,00	97.561.954,52	97,58%
0035-00009-00000	Construcción Recintos Multi-propósito de Frontera en Teritorio Nacional	4.326.374,00	4.326.374,00	516.249,46	11,93%
0035-00013-00000*	Construcción e Implementación C.I.C.E.C. Héroes y Defensores de la Democracia El Alto	-	3.599.927,00	1.030.520,58	28,63%
TOTAL		104.310.442,00	107.910.369,00	99.108.724,56	91,84%

Fuente: SIGEP.

Nota: *El proyecto "Construcción e Implementación C.I.C.E.C. Héroes y Defensores de la Democracia El Alto", se inscribió como presupuesto adicional en febrero 2023.

En este sentido, a través del Sistema de Gestión Pública – SIGEP, se tiene registro del presupuesto vigente para la gestión 2023, de Bs107.910.369,00 (Ciento Siete Millones Novecientos Diez Mil Trescientos Sesenta y Nueve 00/100 Bolivianos), para los siguientes proyectos:

- Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro.
- Construcción Recintos Multipropósito de Frontera en Territorio Nacional.
- Construcción e Implementación C.I.C.E.C. Héroes y Defensores de la Democracia El Alto.

Hasta el mes de diciembre de 2023, se ha realizado una ejecución presupuestaria acumulada de Bs 99.108.724,56 (Noventa y Nueve Millones Ciento Ocho Mil Setecientos Veinticuatro 56/100 Bolivianos), lo que equivale a una ejecución presupuestaria acumulada del 91,84% para la gestión 2023.

CUADRO 10 **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TRIMESTRAL 2023** (Expresados en bolivianos)

PROYECTO (CÓDIGO SI-SIN)	EJECUCIÓN 1ER TRIMESTRE	EJECUCIÓN 2DO TRIMESTRE	EJECUCIÓN 3ER TRIMESTRE	EJECUCIÓN 4TO TRIMESTRE
350000500000	30.089.155,03	24.827.498,71	16.327.370,11	26.317.930,67
350000900000	28.844,88	105.077,65	155.467,70	226.859,23
350001300000	0,00	0,00	205.491,92	825.028,66
TOTAL	30.117.999,91	24.932.576,36	16.688.329,73	27.369.818,56

Fuente: SIGEP.

2.1.3.1 Proyecto: Construcción de Recinto Multiproposito de Frontera Tambo Quemado – Oruro

Con la finalidad de promover la integridad y seguridad nacional, e impulsar la preservación y desarrollo de zonas fronterizas, a través de la construcción e implementación de Recintos Multipropósito de Frontera, en la Zona de Seguridad Fronteriza del Territorio Nacional, la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, lleva a cabo la ejecución del “Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro”, ubicado en el Departamento del mismo nombre, en la frontera con la República de Chile, la infraestructura en ejecución, tiene el objetivo de concentrar entidades

públicas del Estado Plurinacional de Bolivia, para sentar presencia soberana del Estado, en la zona de seguridad fronteriza de Tambo Quemado, promoviendo la integridad y seguridad nacional, impulsando su preservación, desarrollo e integración socioeconómica, a tiempo de mejorar el flujo operativo de las importaciones y exportaciones de productos, vehículos y tránsito de personas con la República de Chile. El proyecto se inició en el año 2017 y finalizará en la gestión 2024.

En el siguiente mapa, se muestra la ubicación geográfica del Proyecto, sobre la Ruta de la Red Vial Fundamental RN 4 carreteras Patacamaya – Tambo Quemado:

MAPA 1
UBICACIÓN GEOGRÁFICA RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA
TAMBO QUEMADO - ORURO



En la gestión 2023, se ha mejorado considerablemente la ejecución física y financiera del proyecto. En el siguiente cuadro se realiza una comparación de la ejecución presupuestaria de las gestiones 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

CUADRO 11
COMPARACIÓN DE PRESUPUESTO INSCRITO Y EJECUTADO DEL
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RMF TAMBO QUEMADO – ORURO
GESTIONES 2019, 2020, 2021, y 2023
(Expresado en bolivianos)

GESTIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PORCENTAJE
2019	85.646.435,00	1.797.833,00	2,10%
2020	32.586.665,00	16.077.195,00	49,34%
2021	42.000.000,00	41.128.914,00	97,93%
2022	116.683.209,73	105.471.173,27	90,39%
2023	99.984.068,00	97.561.954,52	97,58%

Ejecución física del proyecto

CUADRO 12
EJECUCIÓN FÍSICA- GESTIÓN 2023

Objetivos Específicos / Componentes	Indicadores de Producto	Avances físico acumulada a la fecha del Informe*	% de avance físico acumulado	Plazo de Ejecución	
				De	A
Ejecución de la Construcción del Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro.	Ejecución física de la obra en sus fases.	Fase I: 100,00% Fase II: 100,00% Fase III: 100,00% Fase IV: 77,56% Fase V: 100,00% Fase VI: 100,00%	96,26%	mar-18	dic-25

Fuente: UCPP – UPP.

Nota: *Información se encuentra en base a la ejecución real en obra.

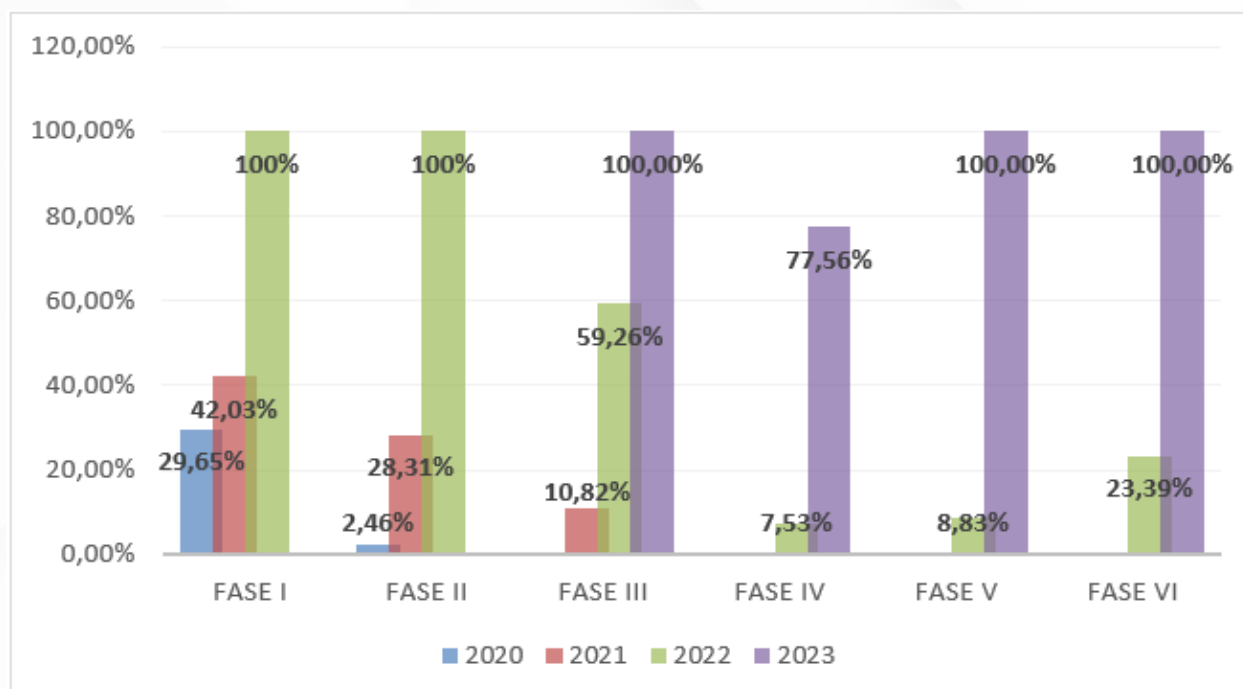
CUADRO 13
COMPARATIVA DE EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA POR GESTIÓN
RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO – ORURO
(Expresado en porcentaje)

FASE	2020	2021	2022*	2023**
FASE I	29,65%	42,03%	100%	
FASE II	2,46%	28,31%	100%	
FASE III	0,00%	10,82%	67,02%	100,00%
FASE IV			7,53%	77,56%
FASE V			8,83%	100,00%
FASE VI			23,39%	100,00%

Nota: *, **La ejecución Física en la gestión 2022, fue revisada y ajustada debido a la incorporación de la fase complementaria (fases IV, V, y VI).

Como se puede observar, en la gestión 2023, se incrementa significativamente el avance físico en el Proyecto de Construcción de Recinto Multipropósito de Frontera Tambo quemado – Oruro, se cuenta con Entrega Definitiva las Fases I, II y III y con Entrega Provisional de la Fase V y VI.

GRÁFICO 2
EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA POR GESTIÓN RECINTO
MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO - ORURO



Fuente: Unidad de Programas y Proyectos (UPP).

Elaboración: Área de Comunicación (ACOM).

Logros y resultados obtenidos a la fecha

Se gestionó, la Ampliación de la Certificación Presupuestaria y Modificación de la Estructura de los Componentes, en el Sistema de Información Sobre Inversiones - SISIN.

CUADRO 14
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2023 EN EL PROYECTO DE
CONSTRUCCIÓN DE RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO
QUEMADO – ORURO (MATRIZ DE RESULTADOS)

Periodo	Resultado Obtenido
FASE I	CONTRATISTA: SUAREZ CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.
	MONTO DE CONTRATO: Bs 68.824.505,99
	ORDEN DE PROCEDER: 08 de marzo de 2021.
	PLAZO DE EJECUCIÓN: 510 días calendario.
	RESULTADOS: La Fase I, tiene un avance físico del 100%, teniendo una recepción definitiva, en fecha 07 de diciembre de 2022.

Periodo	Resultado Obtenido
FASE II	CONTRATISTA: ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SAJAMA.
	MONTO DE CONTRATO: Bs34.147.163,16
	ORDEN DE PROCEDER: 23 de abril de 2021.
	PLAZO DE EJECUCIÓN: 464 días calendario.
	RESULTADOS: La Fase II, tiene un avance físico del 100%, teniendo una recepción definitiva, en fecha 03 de febrero de 2023.
FASE III	CONTRATISTA: ASOCIACIÓN ACCIDENTAL LA FRONTERA
	MONTO DE CONTRATO: Bs30.565.238,47
	ORDEN DE PROCEDER: 08 de septiembre de 2021.
	PLAZO DE EJECUCIÓN: 501 días calendario
	RESULTADOS: La Fase III, tiene un avance físico del 100%, teniendo una recepción definitiva, en fecha 17 de noviembre de 2023.
FASE IV	CONTRATISTA: MORALES LARRAZABAL" M.L. CONSULTORÍA CONSTRUCCIÓN
	MONTO DE CONTRATO: Bs22.833.033,65
	ORDEN DE PROCEDER: 03 de octubre de 2022.
	PLAZO DE EJECUCIÓN: 310 días calendario.
	RESULTADOS: La obra se encuentra en ejecución de acuerdo al cronograma.
FASE V	CONTRATISTA: ASOCIACIÓN ACCIDENTAL VIVA-LKI
	MONTO DE CONTRATO: Bs38.763.582,75
	ORDEN DE PROCEDER: 03 DE OCTUBRE DE 2022.
	PLAZO DE EJECUCIÓN: 301 Días Calendario.
	RESULTADOS: La Fase V, con un avance físico del 100%, teniendo una recepción provisional, en fecha 16 de diciembre de 2023, se realiza el seguimiento a las tareas de subsanación de observaciones, del acta de recepción provisional y complementación del plan de cierre, por parte de la fiscalización con fecha tentativa para la recepción definitiva, el 15 de marzo de 2023.
FASE VI	CONTRATISTA: ASOCIACIÓN ACCIDENTAL O DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN CORDILLERA
	MONTO DE CONTRATO: Bs62.831.915,87
	MONTO CONTRATO MODIFICATORIO N°2: Bs64.453.078,58
	MONTO ORDEN DE CAMBIO N°3: Bs65.971.255,80
	ORDEN DE PROCEDER: 15 DE OCTUBRE DE 2022.
	PLAZO DE EJECUCIÓN: 248 DÍAS CALENDARIO.
	RESULTADOS: La Fase VI, tiene un avance físico del 100%, teniendo una recepción provisional, en fecha 20 de diciembre de 2023, se realiza el seguimiento a las tareas de subsanación de observaciones del acta de recepción provisional, y complementación del plan de cierre por parte de la fiscalización con fecha tentativa para la recepción definitiva, el 19 de marzo de 2023.
Periodo	Resultado Obtenido
	fiscalización con fecha tentativa para la recepción definitiva, el 19 de marzo de 2023.

Fuente: Información del Proyecto.

Elaboración: Unidad de Programas y Proyectos (UPP).

2.1.3.2 Proyecto: Construcción del Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR 94 - Tarija

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, llevó adelante el Proyecto de Construcción de Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR 94 – Tarija, ubicado en el Departamento de Tarija, Provincia Gran Chaco Municipio de Villamontes, en frontera con la República de Paraguay. El proyecto cuenta con tres fases, con una inversión total de Bs150.227.488,00 (Ciento Cincuenta Millones Doscientos Veintisiete Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho 00/100 Bolivianos).

La infraestructura ejecutada, tiene el objetivo de concentrar entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia, para sentar presencia soberana del Estado, en la zona de seguridad fronteriza de Hito Br 94 - Tarija, promoviendo la integridad y seguridad nacional, impulsando su preservación, desarrollo e integración socioeconómica, a tiempo de mejorar el flujo operativo de las importaciones y exportaciones de productos, vehículos y el tránsito de personas con la República de Paraguay. El proyecto se inició en el año 2017 y se finalizó en la gestión 2023.

En el siguiente mapa se muestra la ubicación geográfica del proyecto sobre la Ruta de la Red Vial Fundamental RN11 carretera Villamontes – Hito BR 94.

MAPA 2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA HITO BR 94 - TARIJA



CUADRO 15
COMPARACIÓN DE PRESUPUESTO INSCRITO Y EJECUTADO DEL
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RMF HITO BR 94 – TARIJA GESTIONES
2016, 2020, 2021, 2022 y 2023
 (Expresado en bolivianos)

GESTIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PORCENTAJE
2019	58.875.081,00	23.935.254,00	40,65%
2020	34.717.691,00	32.363.187,00	93,22%
2021	60.000.000,00	46.266.671,00	77,11%
2022	31.625.247,00	23.883.691,11	75,52%

Fuente: Información del Proyecto.

Elaboración: Unidad de Programas y Proyectos (UPP).

No se programó la ejecución financiera para la gestión 2023, debido a que la Fase II, del proyecto debía entregarse el 31 de diciembre de 2022.

Ejecución física del proyecto

CUADRO 16
EJECUCIÓN FÍSICA GESTIÓN 2023

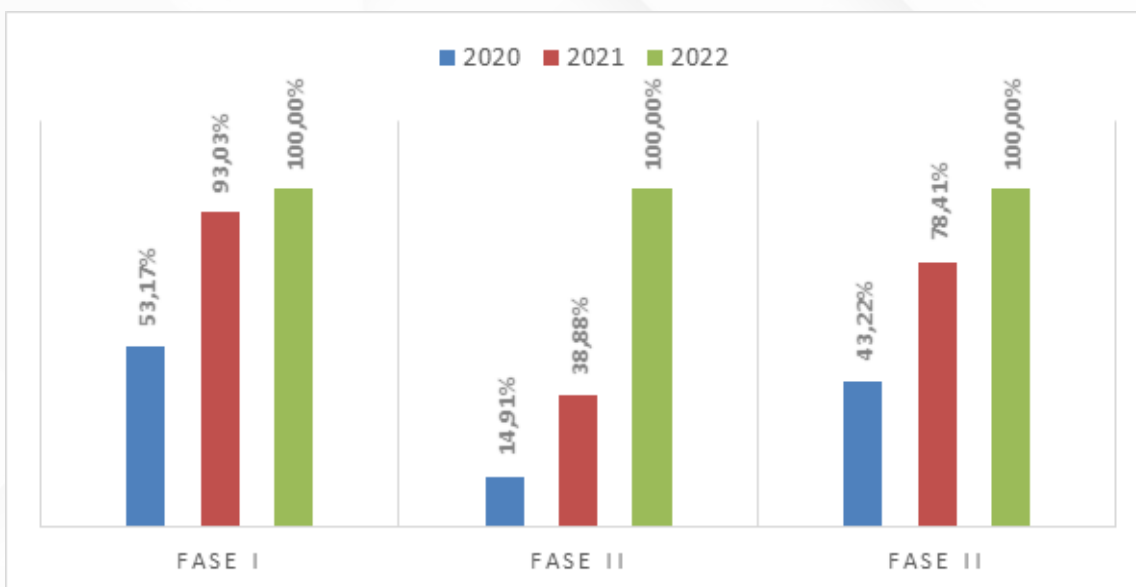
Objetivos Específicos / Componentes	Indicadores de Producto	Avances a la fecha del Informe	% de avance	Plazo de Ejecución	
				De	A
Ejecución de la Construcción del Recinto Multipropósito de Frontera Hito Br 94 – Tarija*	Ejecución física de la obra en sus tres fases	Ejecución Física Acumulada: Fase I: 100% Fase II: 100% Fase III: 100%	100%	abr-18	dic-22

CUADRO 17
COMPARATIVA DE EJECUCIÓN FISICA ACUMULADA POR GESTIÓN
RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA EN HITO BR 94 (En porcentaje)

FASE	2020	2021	2022
FASE I	53,17%	93,03%	100,00%
FASE II	14,91%	38,88%	100,00%
FASE III	43,22%	78,41%	100,00%

Fuente: UCPP – UPP.

GRÁFICO 3
EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA POR GESTIÓN RECINTO
MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA HITO BR 94 - TARIJA



Fuente: Unidad de Programas y Proyectos (UPP).

Elaboración: Área de Comunicación (ACOM).

CUADRO 18
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2023 EN EL PROYECTO DE
CONSTRUCCIÓN DE RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA HITO BR
94 – TARIJA
(MATRIZ DE RESULTADOS)

Periodo	Resultado Obtenido
FASE I	CONTRATISTA: EMPRESA DE SERVICIOS G.M.G. S.R.L.
	MONTO DE CONTRATO: Bs21.277.348,42
	ORDEN DE PROCEDER: 20 de octubre de 2020.
	PLAZO DE EJECUCIÓN: 510 días calendario.
	RESULTADOS: La fase I, tiene un avance físico del 100%, teniendo una recepción definitiva, en fecha 8 de julio de 2022.
FASE II	CONTRATISTA: EMPRESA CONSTRUCTORA EL CEIBO S.R.L.
	MONTO DE CONTRATO: Bs55.055.040,77
	ORDEN DE PROCEDER: 26 de enero de 2021.
	PLAZO DE EJECUCIÓN: 618 días calendario.
	RESULTADOS: La fase II, tiene un avance físico del 100%, teniendo una recepción definitiva, en fecha 13 de febrero de 2023.

Periodo	Resultado Obtenido
FASE III	CONTRATISTA: EMPRESA CONSTRUCTORA EL CEIBO S.R.L.
	MONTO DE CONTRATO: Bs38.300.275,47
	ORDEN DE PROCEDER: 14 de mayo de 2019.
	PLAZO DE EJECUCIÓN: 413 días calendario.
	RESULTADOS: La fase III, tiene un avance físico del 100%, teniendo una recepción definitiva, en fecha 26 de agosto del 2022.

Fuente: UCPP – UPP

En fecha 06 de octubre de 2022, se remite a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, el Decreto Supremo N° 4806, de 05 de octubre de 2022, por medio del cual se otorga a la Aduana Nacional la administración y uso de los Recintos Multipropósito de Frontera.

En fecha 17 de octubre de 2022, con informe MEFP/UCPP/UPP/INF/N°992/2022, la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, remite al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el informe técnico para la transferencia de infraestructura y activos fijos a la DGAA del MEFP.

En fecha 25 de noviembre de 2022, se firmó el Acta de Recepción y Entrega de la infraestructura y bienes de la Fase I y Fase III del proyecto, a la DGAA del MEFP, por parte de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a la Aduana Nacional para el equipamiento y administración.

En la gestión 2022, se realizó la entrega oficial de la infraestructura en su Fase I y III, en la gestión 2023, la entrega oficial de la Fase III, es decir se hizo la entrega de toda la infraestructura

y todo su equipamiento, al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y esta, al administrador designado a la Aduana Nacional.

En fecha 01 de abril de 2023, el presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora, inauguró el Recinto Multipropósito de Frontera Cañada Oruro-Infante Rivarola Hito BR94, fronterizo con Paraguay.

En la gestión 2023, se gestionó la ampliación de la certificación presupuestaria y ampliación de dictamen hasta el 31 de diciembre de 2024, con lo cual se deberá cancelar los Certificados de Liquidación Final de los Contratistas, así como también el Servicio de Supervisión Técnica y Ambiental.

2.1.3.3 Proyecto: Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera en Territorio Nacional

En fecha 18 de Julio de 2015, se promulga la Ley N° 707, con la finalidad de promover la integridad y seguridad nacional, impulsar la preservación y el desarrollo de las zonas fronterizas, a través de la construcción

e implementación de Recintos Multipropósito de Frontera del Territorio Nacional, que se constituyen en centros para el establecimiento de infraestructura de entidades públicas.

Posteriormente, en fecha 28 de diciembre de 2015, mediante Resolución Ministerial N° 1104, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, delega a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, la competencia y responsabilidad administrativa de la ejecución del Proyecto “Construcción e Implementación de Recintos Multipropósito de Frontera, en la Zona de Seguridad Fronteriza del Territorio Nacional”, conforme establece la Ley N° 707, así como la utilización del presupuesto asignado para este efecto.

Al respecto, la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), inscribió el proyecto denominado “Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera en Territorio Nacional”, cuyo objeto es la elaboración de estudios de preinversión, registrado mediante Dictamen SISIN, en fecha 07/09/2016, asignándole un presupuesto de Bs12.840.554,00 (Doce Millones Ochocientos Cuarenta Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro 00/100 Bolivianos), por un periodo de ejecución inicial, comprendido entre el 01/01/2017 y el 31/03/2018. En fecha 04/04/2018, se emite nuevo Dictamen de cambio de fechas para el Proyecto, ampliando el periodo de ejecución hasta el 31/12/2020.

A solicitud justificada de la Unidad de Coordinación de Programas y

Proyectos (UCPP), en fecha 03 de mayo de 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas autorizó mediante Certificación Presupuestaria con CITE: MEFP/VPCF/DGGP/USP/N° 212/202, la ampliación de plazo de ejecución del proyecto “Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera en Territorio Nacional”, hasta el 31 de diciembre de la gestión 2024, con un saldo por ejecutar hasta esa fecha de Bs9.927.629,74 (Nueve Millones Novecientos Veintisiete Mil Seiscientos Veintinueve 74/100 Bolivianos).

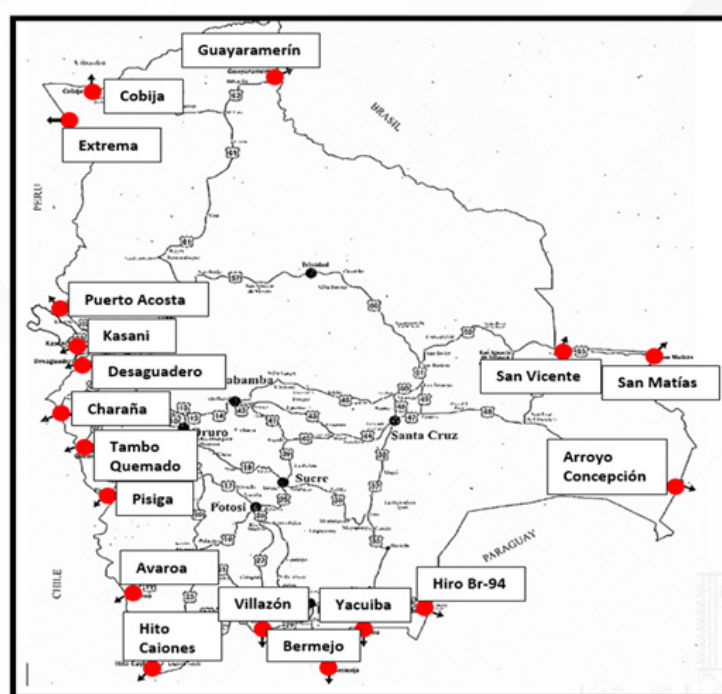
El proyecto de “Construcción del Recinto Multipropósito de Frontera, en la Zona de Seguridad Fronteriza del Territorio Nacional”, tiene como objetivo realizar estudios de preinversión para coadyuvar en el desarrollo de la región, sentar presencia soberana del Estado en la zona fronteriza, promoviendo la integridad y seguridad nacional, impulsando su preservación, desarrollo e integración socioeconómica, a tiempo de mejorar el flujo operativo, de las importaciones y exportaciones de productos, flujo de vehículos y el tránsito de personas.

Un Recinto Multipropósito de Frontera (RMF), es el conjunto de instalaciones que se localizan en una porción del territorio boliviano, ubicado en un paso de frontera, donde se presta el servicio de control integrado del flujo de personas, equipajes, mercancías y vehículos, y brindar servicios complementarios que faciliten la atención al usuario.

En el siguiente mapa, se encuentran los puntos fronterizos habilitados por el Estado boliviano, para realizar

el comercio exterior y tránsito de personas en territorio nacional, de acuerdo a Resolución Ministerial N° 1104 de fecha 28 de diciembre de 2013, Decreto Supremo N° 4856 de fecha 4 de enero de 2023 y la priorización efectuada por el Sr. Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, para la construcción de Recintos Multipropósito de Frontera, la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos en la gestión 2023, entrego el primer Recinto Multipropósito de Frontera, Hito BR 94, Tarija, asimismo en la gestión 2023 se están realizando los procesos de contratación para realizar los estudios de Preinversión de los puntos fronterizos: Avaroa, San Matías, Yacuiba, Villazón y Guayaramerín.

MAPA 3 UBICACIÓN GEOGRÁFICA RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TERRITORIO NACIONAL



Fuente: UCPP – UPP

Ejecución física del proyecto

CUADRO 19 EJECUCIÓN FÍSICA PROGRAMADA GESTIÓN 2023

Objetivos Específicos / Componentes	Indicadores de Producto	Avances a la fecha del Informe	Plazo de Ejecución	
			De	A
Estudio de otras fronteras en territorio nacional para la construcción de Recintos Multipropósito de Frontera.	Estudio de Diseño Técnico de Preinversión.	Se cuenta con 3 ITCP de los 5 puntos fronterizos priorizados de Avaroa – Potosí, San Matías – Santa Cruz y Guayaramerín – Beni. De los cuales ya se cuenta con la contratación para elaboración del EDTP de San Matías.	jul-18	dic-24

Fuente: UCPP – UPP

Logros y resultados obtenidos a la fecha

En fecha 02 de septiembre de 2016, la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, solicitó la inscripción del Proyecto: Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera en Territorio Nacional, el cual fue aprobado e inscrito por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, asignándole un presupuesto de Bs12.840.554,00 (Doce Millones Ochocientos Cuarenta Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro 00/100 Bolivianos), y un periodo de ejecución comprendido entre los años 2017 y 2020.

De acuerdo a Resolución Administrativa UCPP N° 27/2021, de 08 de julio de 2021, e Informe de la Dirección General de Planificación MEFP/DM/DGPLA N° 006/2021, se aprueba la modificación al plazo de ejecución del proyecto al 31 de diciembre de 2021, con fecha de finalización diciembre del 2024.

Resultados obtenidos en la Gestión 2023.

- Se remitió informe al Ministro de Economía y Finanzas Públicas, sobre la “Construcción e Implementación de Recintos Multipropósitos de Frontera en la zona de Seguridad Fronteriza del Territorio Nacional”, para la priorización en la elaboración de los Informes Técnicos de Condiciones Previas.
- El Sr. Ministro de Economía y Finanzas Públicas, da a conocer a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, los Puntos Fronterizos priorizados por el Sr. Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, los cuales son: Avaroa, San Matías, Yacuiba, Villazón y Guayaramerín.
- Se realizó los Informes Técnicos de Condiciones Previas (ITCP), de los puntos fronterizos Avaroa – Potosí, San Matías – Santa Cruz y Guayaramerín – Beni.
- Se elaboraron los Términos de Referencia para la Supervisión y Elaboración del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión de Avaroa – Potosí y San Matías – Santa Cruz.
- Se realizó el proceso de contratación, para el Estudio de Diseño Técnico de Avaroa - Potosí y San Matías – Santa Cruz, sin embargo, solo fue Adjudicado San Matías, mientras que Avaroa fue declarado Desierto.
- La Consultoría por producto, Elaboración del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión para el Proyecto “Construcción Recinto Multipropósito de Frontera San Matías – Santa Cruz”, segunda convocatoria, fue adjudicada el 23 de noviembre del 2023.
- La Consultoría por producto, Supervisión Técnica de Elaboración del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión para el Proyecto “Construcción Recinto Multipropósito de Frontera San Matías – Santa Cruz”, segunda convocatoria, fue adjudicada el 22 de noviembre del 2023.
- Se realizaron reuniones interinstitucionales, con las instituciones competentes, para avanzar en la elaboración de los ITCP de Yacuiba - Tarija y Villazón – Potosí.

CUADRO 20
ESTADO DE LOS 18 PUNTOS FRONTERIZOS DEL TERRITORIO NACIONAL

Nº	PAIS LÍMITROFE	PUNTO ADUANERO	ESTADO
1	Perú	Extrema	Priorizado por Acuerdo Bilateral en elaboración de EDTP.
2		Desaguadero	Descartado por Acuerdo Bilateral que prioriza la apertura en Extrema Pando
3		Kasani	Sin priorizar
4		Puerto Acosta	Sin priorizar
5	Chile	Charaña (Punto Tripartito)	Sin priorizar
6		Tambo Quemado	En ejecución de obras (3 fases para entrega en la gestión actual)
7		Pisiga	Informe Técnico de Condiciones Previas elaborado en proceso de revisión y ajuste
8		Estación Avaroa	Priorizado, ITCP emitido.
9	Argentina	Apacheta/Hito Cajones	Sin priorizar
10		Villazón	En gestiones para elaborar ITCP.
11		Bermejo	Sin priorizar
12		Yacuiba	En gestiones para elaborar ITCP.
13	Brasil	Arroyo Concepción	Sin priorizar
14		San Matías	Priorizado, en etapa de elaboración de EDTP.
15		San Vicente	Sin priorizar
16		Guayaramerín	Priorizado, ITCP emitido.
17	Paraguay	Cobija	Sin priorizar
18		Cañada Oruro/Hito BR 94	En ejecución de obras (primeras fases para entrega en la gestión actual)

Fuente: UCPP – UPP.

2.1.3.4 Proyecto: Construcción e Implementación Centro Internacional de Cultura, Exposiciones y Convenciones “Héroes y Defensores de la Democracia” - El Alto

El Decreto Supremo N° 4856, de fecha 04 de enero de 2023, establece las funciones de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, sobre la administración y ejecución de programas y proyectos de carácter multisectorial de interés del Órgano Ejecutivo.

“El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, tiene la misión de consolidar y profundizar el Modelo Económico Social Comunitario Productivo, basado en la concepción del Vivir Bien, a través de la formulación e implementación de políticas soberanas, que preserven

la estabilidad como patrimonio de la población boliviana, y promuevan la equidad económica y social”.

El rol que desempeñan las empresas, en la recuperación económica es crucial y protagónica. Por ende, en la medida en que se implementen estrategias y políticas, orientadas a mejorar la estabilidad de sus capacidades, se propiciará el restablecimiento del desarrollo y la estabilidad de la región. Es por ello, como una medida de apoyo al crecimiento empresarial, social y cultural, se propone la construcción e implementación de un Centro Internacional de Cultura, Exposiciones y Convenciones en la ciudad de El Alto, que se constituya con espacios aptos para el desarrollo de ferias y exposiciones multisectoriales, y especializadas a nivel nacional e internacional, y que se proyecte, como uno de los principales y más

importantes centros de negocios e integración cultural y social en Bolivia; donde se desarrollen exposiciones y eventos que respondan a las áreas productivas, comercial, social y cultural, que se gesta para cubrir las necesidades emergentes de una sociedad emprendedora, una comunidad empresarial dinámica, que impulsa el trabajo y empleos, que genera riqueza y valor, que se redistribuye a través de una cadena productiva, beneficiando al emprendedor y a la sociedad como un todo.

Después de haber identificado la necesidad de varios sectores, para mejorar las condiciones comerciales y productivas, buscando el desarrollo sociocultural de los habitantes de la región y del país, y luego de haber analizado las características sociales y de infraestructura de la ciudad

de El Alto, en relación a la actividad comercial y accesibilidad, se ha podido definir este municipio, como el mejor lugar para el emplazamiento del proyecto.

La iniciativa del Centro Internacional de Cultura, Exposiciones y Convenciones “Héroes y Defensores de la Democracia” – El Alto nace luego de analizar escenarios que logren la reactivación económica y promuevan el fortalecimiento del ecosistema empresarial, cultural y social, además como medida de apoyo para lograr el crecimiento económico.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo N°12, del Reglamento Básico de Preinversión, es necesario realizar el Estudio de Diseño Técnico de Preinversión para Proyectos de Fortalecimiento Institucional, para la Construcción e Implementación Centro Internacional de Cultura,

Exposiciones y Convenciones “Héroes de la Democracia” – El Alto. La ubicación del proyecto indicado se muestra en el siguiente croquis:

MAPA 4

UBICACIÓN GEOGRÁFICA CENTRO INTERNACIONAL DE CULTURA, EXPOSICIONES Y CONVENCIONES “HÉROES DE LA DEMOCRACIA” – EL ALTO



Ejecución física del proyecto

CUADRO 21
EJECUCIÓN FÍSICA PROGRAMADA GESTIÓN 2023

Objetivos Específicos / Componentes	Indicadores de Producto	Avances a la fecha del Informe	Plazo de Ejecución	
			De	A
Estudio de construcción e implementación de un Centro Internacional de Cultura, Exposiciones y Convenciones en la ciudad de El Alto.	Estudio de Diseño Técnico de Preinversión.	El proyecto aún se encuentra en etapa de Estudio de Diseño Técnico de Preinversión, por lo que no existe una ejecución Física. La UCPP realiza las gestiones correspondientes para obtener el Estudio de Diseño Técnico de Preinversión para la construcción e implementación de un Centro Internacional de Cultura, Exposiciones y Convenciones en la ciudad de El Alto. Se cuenta con la supervisión y consultoría del EDTP contratadas. Se cuenta con el cuarto producto presentado por la consultoría de la elaboración del EDTP. (Anteproyecto arquitectónico).	feb-23	dic-24

Fuente: UCPP – UPP

CUADRO 22
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2023

Periodo	Resultado Obtenido
ELABORACIÓN EDTP	CONTRATISTA: Asociación Accidental CENTRO INTERNACIONAL CULTURAL – EL ALTO
	MONTO DE CONTRATO: Bs1.806.886,90
	ORDEN DE PROCEDER: 20 de agosto de 2023.
	PLAZO DE EJECUCIÓN: 280 días calendario.
	RESULTADOS: Se cuenta con el cuarto producto aprobado.
SUPERVISIÓN EDTP	CONTRATISTA: Asociación Accidental CIVILTROOM & ASOCIADOS
	MONTO DE CONTRATO: Bs927.564,34
	ORDEN DE PROCEDER: 02 de agosto de 2023.
	PLAZO DE EJECUCIÓN: 450 días calendario.
	RESULTADOS: Se cuenta con el cuarto producto aprobado.

Fuente: UCPP – UPP.

- Se adjudicó la Consultoría por Producto Supervisión Técnica de la Elaboración del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión, para el Proyecto Construcción e Implementación Centro Internacional de Cultura, Exposiciones y Convenciones Héroes y Defensores de La Democracia- El Alto (Segunda Convocatoria).
- Se adjudicó la Consultoría por Producto Elaboración del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión para El Proyecto Construcción e Implementación Centro Internacional de Cultura, Exposiciones y Convenciones Héroes y Defensores de la Democracia- El Alto (Segunda Convocatoria).
- Se efectivizó el pago del 20% de anticipo, para la Empresa Asociación Accidental “Civiltroom & Asociados”; y el pago del 20% de anticipo, para la Asociación Accidental Centro Internacional Cultural – El Alto.
- Se efectuaron reuniones de coordinación, con las instituciones que forman parte del proyecto.
- Se aprobó y efectivizó, el pago de los cuatro primeros productos del proyecto.

Dificultades para el cumplimiento de los objetivos de la Unidad de Programas y Proyectos

La confirmación de los Puntos Fronterizos Priorizados, fue realizado a mediados del mes de julio de 2023, lo que ocasionó se cuente con menos tiempo para poder realizar los Informes Técnicos de Condiciones Previas – ITCP, de todos ellos.

La falta de proponentes o las observaciones emitidas, dentro de los procesos de Contratación para los Estudios de Diseño Técnico de Preinversión, ha provocado que las convocatorias sean declaradas desiertas. Lo que ocasiona retraso en el cumplimiento de lo programado.

Otros inconvenientes importantes, fue la coordinación con otras entidades, para la remisión de información solicitada, demoro más tiempo del estimado, lo que ha ocasionado retrasos y modificaciones a los plazos contractuales.



“Tambo Quemado: Recinto Multiproposito”

Capítulo 3

Gestión Institucional



“Tambo Quemado: Bloque 3 Importaciones”

Unidad Campo Ferial Chuquiago Marka



"Campo Ferial Chuquiago Marka: Bloque Rojo y Bloque Amrillo"

La Resolución Ministerial N° 757, de 13 de septiembre de 2013, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, autoriza a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, la responsabilidad de implementar técnica, administrativa y legal, el Campo Ferial “Chuquiago Marka”.

El Campo Ferial Chuquiago Marka, fue inaugurado el 24 de julio del 2014, constituyéndose en la segunda obra de infraestructura y equipamiento urbano más grande de la ciudad de La Paz, después del estadio Hernando Siles, ubicada en la Calle Michael S/N Següencoma Bajo, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, su administración se encuentra a cargo de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP.

La infraestructura del campo ferial, cuenta con una estructura sismo resistente de una superficie de 44.000 metros cuadrados construidos, cuenta con cinco salas de exposición, distribuidas en tres bloques: rojo, amarillo y verde, con capacidad para 538 stands de exposición cubiertos, además, de dos plazas de exposición abiertas para 180 stand. Tiene una batería de 172 baños para varones, damas y personas con capacidades diferentes.

También cuenta con un Teatro Auditorio, con capacidad para 800 personas, y un escenario de 200 metros cuadrados con vestuarios y camerinos. Se habilitaron cuatro ascensores públicos, uno por torre y un montacargas, espacio para cajeros automáticos y un estacionamiento para 300 vehículos, cuenta con 86 cámaras de seguridad, servicio de armado de panelería, accesos y espacios destinados a personas con discapacidad.

El Campo Ferial Chuquiago Marka, cuenta con el mobiliario adecuado, con sistemas de bioseguridad, licencias vigentes de funcionamiento, sistemas de seguridad, sistemas de luces, sonidos, y el personal capacitado para llevar adelante cualquier feria, evento, conciertos, talleres, etc.

Los servicios y productos que ofrece el Campo Ferial Chuquiago Marka, son los siguientes:

- Arrendamiento de espacios como: amplias Salas de Exposición, un Teatro Auditorio Illimani, Salas de conferencia.
- Arrendamiento de parqueos para 300 vehículos, cuatro depósitos, cuatro torres de alquiler para publicidad, una pantalla de publicidad.
- Alquiler de Mobiliario, panelería, equipo de sonidos y otros que se requiere para la organización de eventos y ferias.

3.1.1 Eventos realizados en la Gestión 2023 y comparación Gestión 2022

El cuadro N°24, muestra la cantidad de eventos realizados trimestralmente en las gestiones 2022 y 2023.

CUADRO 24
EVENTOS REALIZADOS POR TRIMESTRE GESTIONES 2022 – 2023

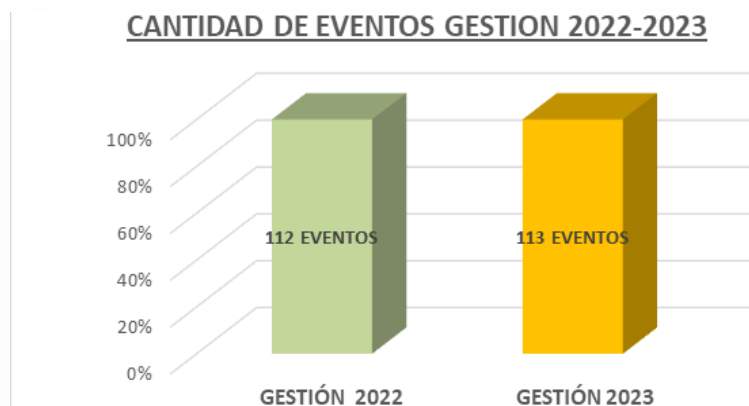
TRIMESTRE	N° DE EVENTOS 2022	N° DE EVENTOS 2023
1ER TRIMESTRE	9	11
2DO TRIMESTRE	30	30
3ER TRIMESTRE	22	17
4TO TRIMESTRE	51	55
TOTAL	112	113

Fuente: Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos.

Elaboración: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (UCFCHM).

Se puede evidenciar, una diferencia en la cantidad de eventos y/o ferias realizadas en las gestiones 2022 y 2023, pero considerando que, en el último trimestre existe una mayor demanda de eventos realizados en el Teatro Auditorio Illimani, se tiene como resultado en la gestión 2023, existió una mayor demanda de eventos en diciembre que en la gestión 2022, el gráfico, refleja una comparación de la cantidad de eventos realizados en la gestión 2022 y la gestión 2023.

GRÁFICO 4
COMPARACIÓN DE EVENTOS Y/O FERIAS REALIZADAS



Fuente: Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos.

Elaboración: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (UCFCHM).

3.1.2 Cuadro comparativo de participación de visitantes y expositores en las ferias y/o eventos de las Gestiones 2022 Y 2023

Durante las gestiones 2022 y 2023, el Campo Ferial Chuquiago Marka, ha albergado un sinfín de visitantes en las diferentes ferias y eventos que se realizaron dentro del Campo Ferial Chuquiago Marka, el cuadro y la gráfica, muestran una comparación de número de visitantes que asistieron en las diferentes ferias y eventos realizados.

CUADRO 25
CUADRO COMPARATIVO DE VISITANTES GESTIONES 2022 – 2023

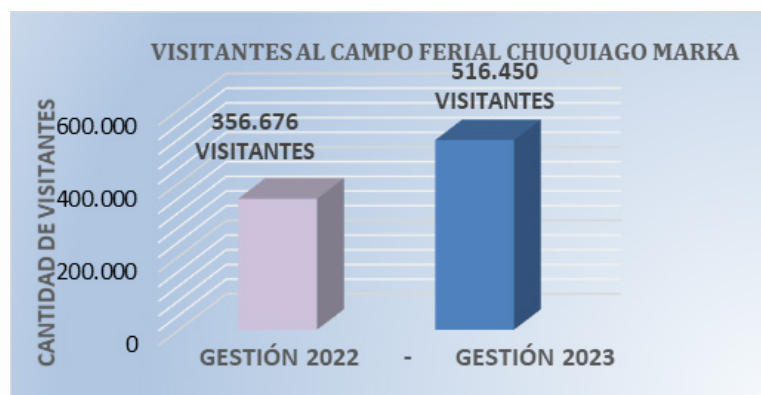
TRIMESTRE	Nº DE VISITANTES 2022	Nº DE VISITANTES 2023	% 2022	% 2023
1ER TRIMESTRE	8.852	32.720	2,48	6,33
2DO TRIMESTRE	25.900	91.090	7,26	17,64
3ER TRIMESTRE	131.000	48.680	36,73	9,43
4TO TRIMESTRE	190.924	343.960	53,53	66,60
TOTAL	356.676	516.450	100,00	100,00

Fuente: Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos.

Elaboración: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (UCFCHM).

Siguiendo la tendencia ascendente en la gestión 2023, existe una asistencia más significativa de visitantes, alcanzando un total de número de visitantes 516.450 (Quinientos Dieciséis Mil Cuatrocientos Cincuenta Visitantes), que representa un incremento del 44.80% en comparación de la gestión 2022.

GRÁFICO 5
COMPARACIÓN DE Nº DE VISITANTES GESTIÓN 2022-2023



Fuente: Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos.

Elaboración: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (UCFCHM).

Desde el punto de vista del cuadro N° 26, el número de expositores y organizadores que participaron en las diferentes ferias y eventos, que se organizaron dentro del Campo Ferial Chuquiago Marka, en la gestión 2023 alcanzó una participación de 2.933 expositores, en comparación con la gestión 2022 la participación fue aproximadamente de 4.340 expositores, se detalla en el cuadro siguiente:

CUADRO 26
PARTICIPACIÓN DE EXPOSITORES GESTIONES 2022 – 2023

TRIMESTRE	N° DE EXPOSITORES 2022	N° DE EXPOSITORES 2023	% 2022	% 2023
1ER TRIMESTRE	77	486	1,77	16,57
2DO TRIMESTRE	166	943	3,82	32,15
3ER TRIMESTRE	846	316	19,49	10,77
4TO TRIMESTRE	3.251	1.188	74,91	40,50
TOTAL	4.340	2.933	100,00	100,00

Fuente: Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos.

Elaboración: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (UCFCHM).

La reducción de expositores en la gestión 2023, se debe a la no realización de grandes eventos como: Feria Internacional Chuquiago Marka Bolivia "FICMABOL", Ministerio de Medio Ambiente y Agua, Expo Motor 3.6, Feria Familiar y otros.

Eventos propios y coorganizados en la Gestión 2023

En la preferencia de realizar ferias y/o eventos propios y coorganizados, el Campo Ferial Chuquiago Marka, en la gestión 2023 en julio, reactivó la "FERIA MULTISECTORIAL LAPAZEXPONE 2023", coorganizada entre la Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka – UCPP, y la Federación de Empresarios Privados de La Paz, logrando la asistencia de 18.000 visitantes.

Con la finalidad de incentivar la producción boliviana, y apoyando al mercado del productor al consumidor, la Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka,



lanzó la Primera Versión del Evento Propio “CONSUME LO NUESTRO EN EL CHUQUIAGO”, realizado en el mes de diciembre de la gestión 2023, logrando reunir más 1.100 visitantes. En diciembre de la gestión 2022, se realizó el Evento Propio “NAVIDAD MUSICAL EN EL CHUQUIAGO MARKA”, reuniendo a 494 visitantes.

3.1.3 Ingresos generados por arrendamientos y servicios adicionales del Campo Ferial Chuquiago Marka de las Gestiones 2022-2023

El Campo Ferial Chuquiago Marka, hasta el mes de diciembre del 2023, registró ingresos por ferias, eventos, arrendamientos de depósitos, estacionamiento y otros servicios de Bs5.433.496,47 (Cinco Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Seis 47/100 Bolivianos), recursos que fueron depositados en el Tesoro General de la Nación – TGN, los que se detallan en el siguiente cuadro y gráfica:

CUADRO 27
INGRESOS PERCIBIDOS POR ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS
ADICIONALES AL 31 DE DICIEMBRE GESTIONES 2022 - 2023

TRIMESTRE	DETALLE	GESTIÓN 2022 Bs.	GESTIÓN 2023 Bs.
1ER TRIMESTRE	-Espacios, áreas arrendadas -Servicios adicionales -Estacionamiento y otros	555.474,37	527.799,93
2DO TRIMESTRE	-Espacios, áreas arrendadas -Servicios adicionales -Estacionamiento y otros	857.415,70	1.532.762,50
3ER TRIMESTRE	-Espacios, áreas arrendadas -Servicios adicionales -Estacionamiento y otros	1.761.417,00	1.469.698,61
4TO TRIMESTRE	-Espacios, áreas arrendadas -Servicios adicionales -Estacionamiento y otros	1.789.471,60	1.903.235,43
TOTAL		4.963.778,67	5.433.496,47

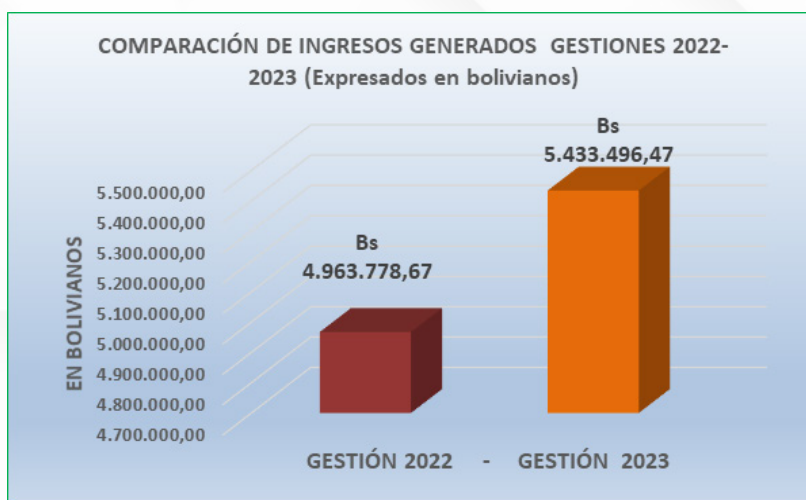
Fuente: Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos.

Elaboración: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (UCFCHM).



“Campo Ferial Chuquiago Marka: Frontis”

GRÁFICO 6 COMPARACIÓN DE INGRESOS GENERADOS POR ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ADICIONALES AL 31 DE DICIEMBRE GESTIONES 2022-2023



Fuente: Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos.

Elaboración: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (UCFCHM).

Los ingresos generados por arrendamientos, servicios adicionales y otros en la gestión 2023, fue de Bs5.433.496,47 (Cinco Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Seis 47/100 Bolivianos), y Bs4.963.778,67 (Cuatro Millones Novecientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Setenta y Ocho 67/100 Bolivianos), para la gestión 2022 (Arrendamientos y Servicios Adicionales).

La información obtenida del cuadro, más la representación gráfica, se identifica que existe un incremento del 9,46% entre la gestión 2022 y la gestión 2023, manifestando un incremento de ingresos generados de Bs469.717,80 (Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Diecisiete 80/100 Bolivianos), de diferencia positiva para la gestión 2023.

El Campo Ferial Chuquiago Marka, se convirtió en un referente de la Reactivación Económica, promovida por el Presidente Luis Alberto Arce Catacora, promoviendo la industria nacional, al acoger ferias y eventos más importantes de la ciudad de La Paz, incentivando a productores, artesanos, comerciantes de diferentes rubros.



CUADRO 28
INGRESOS DEFINITIVO POR ARRENDAMIENTO Y OTROS GESTIÓN 2023

MES	N° EVEN- TOS Y OTROS	N° EX- POSITO- RES	N° VISI- TANTES EVENTOS	INGRESO AL- QUILER ESPA- CIOS Bs	INGRESO SERVICIOS ADICIONA- LES Bs	OTROS INGRE- SOS Bs	TOTAL, IN- GRESOS Bs
ENERO	1	1	300	143.575,00	10.600,80	-	154.175,80
FEBRERO	3	22	3.400	76.994,10	5.705,00	-	82.699,10
MARZO	7	463	29.020	270.824,60	20.063,00	37,43	290.925,03
ABRIL	9	495	59.100	722.270,60	128.219,00	109,57	850.599,17
MAYO	11	337	23.690	173.428,60	70.420,00	42,23	243.890,83
JUNIO	10	111	8.300	309.186,80	89.894,50	39.191,20	438.272,50
JULIO	5	24	22.850	546.414,60	75.235,00	6,12	621.655,72
AGOSTO	5	136	15.930	420.848,35	126.238,00	99,44	547.185,79
SEPTIEM- BRE	7	156	9.900	203.430,10	97.427,00	-	300.857,10
OCTUBRE	11	777	281.550	762.631,80	37.733,00	-	800.364,80
NOVIEM- BRE	16	191	21.620	423.173,00	405.230,00	-	828.403,00
DICIEMBRE	28	220	40.790	76.245,80	149.463,80	48.758,03	274.467,63
ENERO 2024					*7.980,00	**918,23	8.898,23
TOTAL	113	2.933	516.450	4.129.023,35	1.224.209,10	89.162,25	5.442.394,70

Fuente: Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos.

Elaboración: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (UCFCHM).

Nota: *, ** Monto regularizado en enero 2024 de servicios adicionales y otros ingresos.

Los ingresos reportados por el sistema SIGEP, hasta el 31 de diciembre de 2023, fueron de Bs5.433.496,47 (Cinco Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Seis 47/100 Bolivianos), como se muestra en el cuadro N° 28 y gráfica N°3. Asimismo, el área financiera en enero 2024, reporto otros ingresos de Bs918,23 (Novecientos Dieciocho 23/100 Bolivianos), y servicios adicionales por parqueo de Bs7.980,00 (Siete Mil Novecientos Ochenta 00/100 Bolivianos), que corresponde a la gestión 2023, obteniendo la suma definitiva de Bs5.442.394,70 (Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Noventa y Cuatro 70/100 Bolivianos).

3.1.4 Mantenimiento preventivos y correctivos realizados en la Gestión 2023

Durante la gestión 2023, se realizaron diferentes tipos de mantenimientos tanto preventivos como correctivos, en las instalaciones del Campo Ferial Chuquiago Marka (Salas, teatro auditorio y otros); los trabajos fueron ejecutados por el personal de apoyo operativo especializados de la institución, así también se requirió los servicios de empresas eternas, se detallan en el siguiente cuadro:

CUADRO 29
DETALLE DE MANTENIMIENTO DEL CAMPO FERAL CHUQUIAGO
MARKA GESTIÓN 2023

TRIMESTRE	MANTENIMIENTO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		N° DE MANTENIMIENTOS EJECUTADOS PERSONAL CFCHM
		EMPRESA	BS	
1ER TRIMESTRE	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO INFRAESTRURA CFCHM GESTIÓN 2023.	Administración del CFCHM	0,00	86
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CANALETAS Y PARTE DE LA CUBIERTA DE LOS BLOQUES ROJO Y AMARILLO, Y OTROS DEL CAMPO FERAL CHUQUIAGO MARKA.	Empresas Externas	165198,7	
2DO TRIMESTRE	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO INFRAESTRURA CFCHM GESTIÓN 2023.	Administración del CFCHM	0,00	66
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE EMERGENCIAS DE LOS ASCENSORES DE LA UCPP Y OTROS DEL CAMPO FERAL CHUQUIAGO MARKA.	Empresas Externas	10593,05	
3ER TRIMESTRE	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO INFRAESTRURA CFCHM GESTIÓN 2023.	Administración del CFCHM	0,00	192
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE REGLETAS LED, DE LOS BLOQUES ROJO, AMARILLO Y VERDE; Y OTROS SERVICIOS DEL CAMPO FERAL CHUQUIAGO MARKA.	Empresas Externas	106633,4	
4TO TRIMESTRE	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO INFRAESTRURA CFCHM GESTIÓN 2023.	Administración del CFCHM	0,00	117
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE EMERGENCIAS DE LOS ASCENSORES DE LA UCPP Y OTROS SERVICIOS DEL CAMPO FERAL CHUQUIAGO, MARDASS.	Empresas Externas	55130,85	
TOTAL			337.556,00	461

Fuente: Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos.

Elaboración: Unidad del Campo Ferial Chuquiago

Los gastos de mantenimientos para el Campo Ferial Chuquiago Marka, con empresas externas realizados en la gestión 2023, alcanzó una ejecución de Bs337.556,00 (Trescientos Treinta y Siete Mil Quinientos Cincuenta y Seis 00/100 Bolivianos).

Principales resultados obtenidos en la Gestión 2023, y comparación con la Gestión 2022

En la Gestión 2023, se recaudó el total de Bs5.442.394,70 (Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Noventa y Cuatro 70/100 Bolivianos); se realizaron 113 entre ferias y eventos; logrando recibir 2.933 expositores y 516.450 visitantes. Se realizaron 461 trabajos de mantenimientos por el personal de la institución y 21 procesos de contrataciones externas, en las instalaciones del Campo Ferial Chuquiago Marka.

En la gestión 2022, se realizaron 112 ferias y eventos, teniendo un ingreso de Bs4.963.778,67 (Cuatro Millones Novecientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Setenta y Ocho 67/100 Bolivianos); logrando albergar 4.340 expositores y 356.676 visitantes. La gestión 2023, logró alcanzar un crecimiento económico definitivo del 9,64%, equivalente a Bs478.616,03 (Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Dieciséis 03/100 Bolivianos), y la asistencia de visitantes, logró incrementarse en 44,80% equivalentemente a 159.774 personas.

Acciones realizadas Gestión 2023

Las acciones realizadas en la gestión 2023, del Campo Ferial Chuquiago Marka, fueron:

- Se aprobó el reglamento de compensación (Asueto), para los turnos del personal que realizan actividades dentro del Campo Ferial Chuquiago Marka, en días sábado, domingo y feriado.
- Se activó nuevamente la 6ta versión de La Paz Expone 2023, en coordinación con la federación de empresarios privados de La Paz. Logrando recaudar de Bs659.022,00 (Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Veintidós 00/100 Bolivianos), así también se tuvo 18.000 visitantes.



UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

3.2 Unidad Administrativa Financiera

La Unidad Administrativa Financiera, dependiente de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, tiene el objetivo de administrar los recursos de la Institución, como también se encuentra a cargo del área de transparencia, que tiene el objetivo de fortalecer la transparencia en la gestión, a través de la Rendición Pública de Cuentas, acceso a la información y remisión oportuna de denuncias recibidas.

El presupuesto institucional de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, para la gestión 2023 fue de Bs129.747.900,43 (Ciento Veintinueve Millones Setecientos Cuarenta y Siete Mil Novecientos 43/100 Bolivianos), con la fuente 10-111 “Tesoro General de la Nación”; 11-000 “TGN-Otros Ingresos” y 44-559 “Transferencias de Donación Externa”.

CUADRO 30
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
COMPARACIÓN DE PRESUPUESTO APROBADOS
 (Expresados en bolivianos)

Prog	Proy	Act.	Fte	O.F.	Denominación	Presupuesto		
Total Programa 000					Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos	2021 8,191,047.24	2022 8,917,762.00	2023 14,752,531.43
000	000	010	10	111	Administrar y Ejecutar Programas y Proyectos de la UCPP	8,191,047.24	8,917,762.00	8,915,940.00
000	000	093	10	111	Inserción Laboral Personas con Discapacidad			182,466.00
000	000	025	44	559	Apoyo Desarrollo Sistema Socio Sanitario Dpto. Potosí IV FASE			5,654,125.00
Total Programa 130					Construcción e Implementación C.I.C.E.C Heroes y Defensores de la Democracia El Alto	-	-	3,599,927.00
130	13	0	10	111	Construcción e Implementación C.I.C.E.C Heroes y Defensores de la Democracia El Alto			3,599,927.00
Total Programa 130					Campo Ferial Chuquiago Marka	2,321,426.85	6,867,799.00	7,076,600.00
190	000	001	11	000	Administrar y Ejecutar Eventos del Campo Ferial Chuquiago Marka	2,321,426.85	6,867,799.00	7,076,600.00
190	000	098	11	000	Prevención, Control y Atención			8,400.00
Total Programa 200					Construcción Recintos Multipropósitos de Fronteras	87,395,585.22	152,112,853.73	104,310,442.00
200	005	000	10	111	Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado	41,128,914.29	111,683,209.73	99,984,068.00
200	008	000	10	111	Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR 94	46,266,670.93	31,625,247.00	

200	009	000	10	111	Construcción Recinto Multiproposito en Frontera Nacional		3,804,397.00	4,326,374.00
Total Programa					Promover una Gestión Plurinal, Descolonizada, Transp. y Resp.	171,250.11	172,747.00	0.00
900	000	003	10	111	Apoyo Social Institucional - Discapacitados	171,250.11	171,747.00	-
TOTAL						98,079,309.42	168,071,161.73	129,747,900.43
					Gasto Corriente	10,683,724.20	15,958,308.00	21,837,531.43
					Gasto de inversión	87,395,585.22	152,112,853.73	107,910,369.00
					Total	98,079,309.42	168,071,161.73	129,747,900.43

Fuente: Unidad Administrativa Financiera – UCPP / SIGEP

3.2.1 Ejecución presupuestaria de recursos

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, a través del Campo Ferial Chuquiago Marka, recauda recursos por concepto de arrendamiento de espacios, venta de entradas de eventos propios, alquiler de panelera, servicios adicionales, y alquiler de parqueo entre otros ingresos como ser multas por retraso en la adquisición de bienes y/o servicios.

Gestión 2022

Para la gestión 2022, la Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka, muestra una recaudación al 31 de diciembre de la gestión 2022; por arrendamientos y alquileres de Bs3.881.129,97 (Tres Millones Ochocientos Ochenta y Un Mil Ciento Veintinueve 97/100 Bolivianos), por ventas de servicios adicionales Bs1.082.648,70 (Un Millón Ochenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho 70/100 Bolivianos), y multas y otros ingresos por un total de Bs730.516,17 (Setecientos Treinta Mil Quinientos Dieciséis 17/100 Bolivianos), haciendo un total en la recaudación de Bs5.694.294,84 (Cinco Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Noventa y Cuatro 84/100 Bolivianos), que representa el 82,91% de ejecución presupuestaria de recursos, como se detalla a continuación:

CUADRO 31
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS GESTIÓN 2022
(Expresados en bolivianos)

Nº	RUBRO		PRESUPUESTO EN BS			SALDO POR PERCIBIR
			PROGRAMA-DO	PERCIBIDO	% EJEC.	
1	12200	Ventas de Servicios de las Administraciones	522.352,00	1.082.648,70	207,00%	(560.296,70)*
2	15910	Multas	-	588.510,17	0,00%	(588.510,17)*
3	15990	Otros Ingresos No Especificados	-	142.006,00	0,00%	(142.006,00)*

4	16300	Alquiler de Edificios Tierras y Terrenos	4.795.447,00	3.881.129,97	81,00%	914.317,03
5	35110	Disminución de Caja y Bancos	1.550.000,00	-	0,00%	1.550.000,00
TOTALES			6.867.799,00	5.694.294,84	82,91%	1.173.504,16

Fuente: Unidad Administrativa Financiera – UCPP / SIGEP.

Nota: *, **, *** Saldo a favor con relación de lo programado.

Gestión 2023

Para la gestión 2023, la Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka, al 31 de diciembre de 2023, muestra una recaudación; por arrendamientos y alquileres de Bs4.129.023,35 (Cuatro Millones Ciento Veintinueve Mil Veintitrés 35/100 Bolivianos), por ventas de servicios adicionales Bs1.224.209,10 (Un Millón Doscientos Veinticuatro Mil Doscientos Nueve 10/100 Bolivianos) y multas y otros ingresos por Bs89.162,25 (Ochenta y Nueve Mil Ciento Sesenta y Dos 25/100 Bolivianos), haciendo un total en la recaudación de Bs5,442,394.70 (Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Noventa y Cuatro 70/100 Bolivianos), que representa el 76,91% de ejecución presupuestaria de recursos, como se expone a continuación:

CUADRO 32 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS GESTIÓN 2023 (Expresados en bolivianos)

Nº	RUBRO		PRESUPUESTO EN BS			SALDO POR PERCIBIR
			PROGRAMA-DO	PERCIBIDO	% EJE.	
1	12200	Ventas de Servicios de las Administraciones	415.000,00	1.224.209,10	2,95%	(809.209,10)*
2	15910	Multas	-	281,79	0,00%	(281,79)**
3	15990	Otros Ingresos No Especificados	-	88.880,46	0,00%	(88.880,46)***
4	16300	Alquiler de Edificios Tierras y Terrenos	5.200.000,00	4.129.023,35	79,00%	1.070.976,65
5	35110	Disminución de Caja y Bancos	1.461.600,00	-	0,00%	1.461.600,00
TOTALES			7.076.600,00	5.442.394,70	76,91%	1.634.205,30

Fuente: Unidad Administrativa Financiera – UCPP / SIGEP

Nota: *, **, *** Saldo a favor con relación de lo programado.

3.2.2 Ejecución presupuestaria de gastos

Gestión 2022

La Ley N°1413 de 17 de diciembre 2021, se aprobó el Presupuesto General del Estado, para el ejercicio fiscal comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, el cual contempla el presupuesto institucional de la Unidad

de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, por Bs121.318.421,00 (Ciento Veintiún Millones Trescientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Veintiún 00/100 Bolivianos), con fuente 10-111 “Tesoro General de la Nación” y 11-000 “TGN-Otros Ingresos”.

En el mes de mayo se inscribió presupuesto adicional para la construcción del proyecto de Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado–Oruro, por un total de Bs46.752.740,73 (Cuarenta y Seis Millones Setecientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Cuarenta 73/100 Bolivianos), por lo que el presupuesto vigente al 31 de diciembre de la gestión 2022, asciende a un total de Bs168.071.161,73 (Ciento Sesenta y Ocho Millones Setenta y Un Mil Ciento Sesenta y Uno 73/100 Bolivianos), dicho recurso fue destinado para la construcción de una fase adicional del proyecto mencionado, el cual se detalla a continuación:

CUADRO 33
PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GESTIÓN 2022 GASTO
CORRIENTE E INVERSIÓN POR FUENTE -UCPP
 (Expresados en bolivianos)

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO			
	VIGENTE	EJECUTADO	% EJE	SALDO
GASTO CORRIENTE	15.958.308,00	11.101.609,19	69,57%	4.856.698,81
PROGRAMA Promover una Gestión Pública Com- prometida con los Valores y Principios de la CPE FUENTE 10 - TGN	9.090.509,00	7.905.177,18	86,96%	1.185.331,82
PROGRAMA Administrar Eficaz y Eficientemente el Funcionamiento del Campo Ferial Chuquiago Marka FUENTE 11 - TGN Otros Ingresos	6.867.799,00	3.196.432,01	46,54%	3.671.366,99
GASTO INVERSIÓN	152.112.853,73	130.027.498,68	85,48%	22.085.355,05
FUENTE 10 - RMF Tambo Quemado	116.683.209,73	105.471.173,27	90,39%	11.212.036,46
FUENTE 10 - RMF Territorio Nacional	3.804.397,00	672.634,30	17,68%	3.131.762,70
FUENTE 10 - Const. Implementación C.I.C.E.C. Héroes y Defensores de la Democracia El Alto.	31.625.247,00	23.883.691,11	75,52%	7.741.555,89
TOTAL	168.071.161,73	141.129.107,87	83,97%	26.942.053,86

Fuente: Unidad Administrativa Financiera – UCPP / SIGEP.

De acuerdo al cuadro anterior, la ejecución presupuestaria de gasto corriente al 31 de diciembre de la gestión 2022, asciende a un total de Bs11.101.609,19 (Once Millones Ciento Un Mil Seiscientos Nueve 19/100 Bolivianos), que representa una ejecución financiera equivalente al 69.57% en relación al presupuesto

vigente de gasto corriente. Por otro lado, la ejecución presupuestaria de gasto de inversión asciende a un total de Bs130.027.498,68 (Ciento Treinta Millones Veintisiete Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho 68/100 Bolivianos), que representa un 85.48% en relación al presupuesto vigente en esta clase de gasto.

En resumen, el presupuesto ejecutado de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, al 31 de diciembre de 2022 es de Bs141.129.107,87 (Ciento Cuarenta y Un Millones Ciento Veintinueve Mil Ciento Siete 87/100 Bolivianos), importe que representa una ejecución del 83.97%, respecto al presupuesto vigente para la gestión 2022.

Gestión 2023

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, al ser una entidad Desconcentrada del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Dirección Administrativa - 03 y Unidad Ejecutora - 3, inscribió inicialmente un presupuesto institucional aprobado mediante Ley N° 1493, el 17 de diciembre de 2022, por un total de Bs120.493.848,00 (Ciento Veinte Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho 00/100 Bolivianos), con fuente 10 Tesoro General de la Nación y 11 TGN – Otros Ingresos, para el ejercicio fiscal de la gestión 2023.

En el mes de febrero de la presente gestión, se inscribió presupuesto para realizar estudios de preinversión para la Construcción e Implementación del Centro Internacional de cultura

Exposición y Convenciones “Héroes y Defensores de la Democracia para la ciudad de El Alto”, por un monto total de Bs3.599.927,00 (Tres Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Veintisiete 00/100 Bolivianos), contando con un presupuesto vigente al 31 de marzo de 2023, de Bs124.093.775,00 (Ciento Veinticuatro Millones Noventa y Tres Mil Setecientos Setenta y Cinco 00/100 Bolivianos).

Con Resolución Administrativa UCPP N° 18/2023, de fecha 20 de marzo de 2023, se aprobó la inscripción de Presupuesto Adicional Saldos Caja y Banco, con recursos del Convenio Específico de Financiamiento, provenientes de Italia para el Programa Apoyo Desarrollo del Sistema Socio Sanitario del Departamento de Potosí – IV Fase, por Bs5.654.125,43 (Cinco Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Veinticinco 43/100 Bolivianos), incrementado el presupuesto de la UCPP al 30 de abril de 2023, de Bs129,747,900.43 (Ciento Veintinueve Millones Setecientos Cuarenta y Siete Mil Novecientos 43/100 Bolivianos).



CUADRO 34
PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GESTIÓN 2023 GASTO
CORRIENTE E INVERSIÓN POR FUENTE - UCPP
 (Expresados en bolivianos)

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO			
	VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC	SALDO
GASTO CORRIENTE	21.837.531,43	16.796.308,41	76,91%	5.041.223,02
PROGRAMA Promover una Gestión Pública Com- prometida con los Valores y Principios de la CPE FUENTE 10 - TGN	9.098.406,00	7.374.094,50	81,05%	1.724.311,50
PROGRAMA Apoyo Desarrollo Sistema Socio Sani- tario Departamento Potosí IV Fase FUENTE 44 - Transferencia de Dona- ción Externa	5.654.125,43	5.654.125,43	100,00%	0,00
PROGRAMA Administrar Eficaz y Eficientemente el Funcionamiento del Campo Ferial Chuquiago Marka FUENTE 11 - TGN Otros Ingresos	7.085.000,00	3.768.088,48	53,18%	3.316.911,52
GASTO INVERSIÓN	107.910.369,00	99.108.724,56	91,84%	8.801.644,44
FUENTE 10 - RMF Tambo Quemado	99.984.068,00	97.561.954,52	97,58%	2.422.113,48
FUENTE 10 - RMF Territorio Nacional	4.326.374,00	516.249,46	11,93%	3.810.124,54
FUENTE 10 - Const. Implementación C.I.C.E.C. Héroes y Defensores de la Democracia El Alto.	3.599.927,00	1.030.520,58	28,63%	2.569.406,42
TOTAL	129.747.900,43	115.905.032,97	89,33%	13.842.867,46

Fuente: Unidad Administrativa Financiera – SIGEP.

De acuerdo al cuadro anterior, la ejecución presupuestaria de gasto corriente asciende a un total de Bs16.796.308,41 (Dieciséis Millones Setecientos Noventa y Seis Mil Trescientos Ocho 41/100 Bolivianos), que representa una ejecución financiera equivalente al 76.91% en relación al presupuesto vigente de gasto corriente. Por otro lado, la ejecución presupuestaria de gasto de inversión asciende a un total de Bs99.108.724,56 (Noventa y Nueve Millones Ciento Ocho Mil Setecientos Veinticuatro 56/100 Bolivianos), que representa un 91.84% en relación al presupuesto vigente en esta clase de gasto.

En resumen, la ejecución presupuestaria de gastos por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, ascienden a un total de Bs115.905.032,97 (Ciento Quince Millones Novecientos Cinco Mil Treinta y Dos 97/100 Bolivianos), importe que representa una ejecución total de 89.33%, en relación al presupuesto institucional vigente, correspondiente a gasto corriente e inversión.

CUADRO 35
COMPARACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTO - VIGENTE VS EJECUTADO
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UCPP
(GESTIONES 2020, 2021, 2022 Y 2023)
 (Expresados en bolivianos)

GESTIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PORCENTAJE
2020	100.848.386,00	59.593.440,00	59,09%
2021	117.407.578,00	98.079.309,00	83,54%
2022	168.071.162,00	141.129.108,00	83,97%
2023	129.747.900,43	115.905.032,97	89,33%

Fuente: Unidad Administrativa Financiera – SIGEP.

Como se puede observar en el cuadro precedente, la comparación de la ejecución presupuestaria de gastos de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, con relación al presupuesto vigente y lo ejecutado es creciente, tomando en cuenta para el análisis las gestiones 2020, 2021, 2022 y 2023.

Asimismo, realizando un análisis comparativo entre la gestión 2022 con relación a la gestión 2023, el porcentaje ejecutado de la gestión 2022 alcanzó al 83,97%, y para la gestión 2023, el porcentaje ejecutado de la gestión 2023 alcanzó el 89,33%.



“Rendición Pública de Cuentas: Gestión 2023”



ÁREA
JURÍDICA

3.3 Área Jurídica

El Área de Asuntos Jurídicos, es la instancia que depende directamente de la Dirección General Ejecutiva de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, que se encargada de velar y proteger los intereses de la institución, prestando asesoramiento a todas las unidades y áreas de ésta para garantizar la seguridad jurídica de sus actuaciones, asumiendo a su vez acciones de defensa ante las instancias competentes, ya sea en sede judicial como administrativa de manera oportuna.

Durante la gestión 2023, se fortaleció el equipo de profesionales que conforman esta área, habiéndose logrado contar con personal altamente capacitado que desarrolle las labores de la gestión jurídica y judicial de manera oportuna y eficiente.

A continuación, se presentan los resultados alcanzados en la gestión 2023, efectuando a su vez un análisis retrospectivo en comparación con la gestión 2022.

3.3.1 Gestión jurídica

La Gestión Jurídica, implica prestar asesoramiento jurídico a la Dirección General Ejecutiva y a todas las unidades organizacionales de la UCPP, en la aplicación de la normativa vigente, viabilizando y facilitando la gestión administrativa, para alcanzar los objetivos de gestión. A su vez ésta – la Gestión Jurídica – se materializa con la emisión de criterios jurídicos, que respaldan los Contratos y Resoluciones Administrativas que suscribe la MAE, en el ejercicio de las funciones delegadas por el Ministro de Economía y Finanzas Públicas, para el cumplimiento de propósitos y fines institucionales.



En ese entendido, en el periodo 2022 – 2023 han sido emitidos los siguientes documentos de carácter jurídico:

CUADRO 36
DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTO	Gestión 2022	Gestión 2023
Informes	370	331
Resoluciones	62	59
Contratos Servicios	22	15
Contratos Consultoría	22	20
Contratos Personal Eventual	45	56
Contratos Arrendamiento	100	112
Contratos Modificatorios	30	33
Convenios	3	9

Fuente: Área Asuntos Jurídicos.

Otra labor encomendada al Área de Asuntos Jurídicos, fue impulsar la gestión de protocolización de Contratos Administrativos, cuya cuantía sea igual a mayor a **Bs1.000.000,00 (Un Millón 00/100 Bolivianos)**, conforme al artículo 88 del Decreto Supremo N°0181, de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), y sus modificaciones. Es así que se han alcanzado los siguientes resultados:

CUADRO 37
DOCUMENTACIÓN PROTOCOLIZADA

DOCUMENTO	Gestión 2022	Gestión 2023
Contratos Protocolizados	9	6

Fuente: Área Asuntos Jurídicos.

Actualmente se encuentran en curso la protocolización de otros dieciséis (16) trámites, correspondientes a Contratos Administrativos suscritos en el periodo 2022 al 2023, que continuarán siendo impulsados en la próxima gestión.

Adicionalmente, en calidad de apoyo, para coadyuvar la gestión administrativa, se han emitido los siguientes documentos de carácter administrativo:

CUADRO 38
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO	Gestión 2022	Gestión 2023
Notas Internas	184	140
Notas Externas	42	71
Documentos de Terminación Contractual ¹	5	9

Fuente: Área Asuntos Jurídicos.

Finalmente, dando cumplimiento a Instructivo MEFP/UCPP/DGE/UAF/INST N°0011/2023, de 6 de octubre de 2023, durante el último trimestre de la gestión 2023, se llevó adelante el ordenamiento documental del Área de Asuntos Jurídicos, habiéndose logrado organizar los archivos de las gestiones 2021, 2022 y 2023. A su vez han sido remitidos, al Archivo Central documentos correspondientes a las gestiones 2012 a 2020, que se encontraban rezagados y fuera de sus series documentales, con lo que se ha encauzado la gestión documental del área, con el propósito de disponer de información jurídica útil, oportuna y confiable, enmarcándonos en las normas de gestión pública.

3.3.2 Gestión judicial

Cumpliendo con la finalidad de promover, defender y precautelar los intereses del Estado, durante el periodo 2022 – 2023, el Área de Asuntos Jurídicos ha asumido defensa en las causas en las que la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, es parte demandada, que a continuación se exponen:

CUADRO 39
PROCESOS DE DEMANDA

N°	N° CASO	TRIBUNAL	DDTE	PROYECTO	ESTADO
1	EXPEDIENTE 03/2022	Sala Plena TSJ	EU Paula Construcciones	Contrato Adm. UCPP N°42/218 Construcción RMF Tambo Quemado – Oruro (Fase II); y Contrato Adm. UCPP N°60/2017 Construcción RMF Tambo Quemado – Oruro (Fase I).	La Sentencia N°128/2021, declaró IMPROBADA la demanda, el demandante interpuso recurso de casación, que fue contestado por la UCPP. El proceso se encuentra para resolución, por Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia.

1

Contratos de Personal Eventual y Consultores Individuales de Línea

Nº	Nº CASO	TRIBUNAL	DDTE	PROYECTO	ESTADO
2	EXPEDIEN-TE 226/2019	Sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa Social y Administrativa Segunda del TSJ.	AA Chaco	Contrato Adm. UCPP N°66/2017 Construcción RMF Hito BR 94 – Tarija (Fase I).	La Sentencia N°129/2022, declaró PROBADA la demanda, la UCPP interpuso recurso de casación. El proceso se encuentra para resolución, por Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia.
3	EXPEDIEN-TE 03/2023	Sala Plena TSJ.	AA Palo Santo	Contrato Adm. UCPP N°47/2018 Construcción RMF Construcción RMF Hito BR 94 – Tarija (Fase II).	La Sentencia N°118/2021 declaró IMPROBADA la demanda, el demandante interpuso recurso de casación, que fue contestado por la UCPP. El proceso se encuentra para concesión de recurso, por la Sala Segunda y posterior remisión a Sala Plena.

Fuente: Área Asuntos Jurídicos.

Así también, en la gestión 2022 se han concluido cinco (5) procesos penales iniciados por la institución:

**CUADRO 40
PROCESOS PENALES**

No	NUREJ	No CASO	DDTE	DELITO
1	20141395	ZSR1702261	UCPP	OMISIÓN DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS
2	201702776	LPZ1701158	UCPP	USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO Y OTROS
3	20154771	ZSR1702771	UCPP	OMISIÓN DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS
4	20198248	ZSR1801218	UCPP	FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO PRIVADO Y USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO
5	AUN NO ASIGNADO	CUD 201102012103769	UCPP	OMISIÓN DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS

Fuente: Área Asuntos Jurídicos.

Por otro lado, en la gestión 2023 se ha asumido defensa en los siguientes procesos administrativos:

CUADRO 41
PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Nº	Nº CASO	ENTIDAD	OBJETO	ESTADO
1	EXPEDIENTE 161783-C	SENAPI	Nulidad relativa de marca	Mediante Resolución Administrativa N°108/2023 de 17 de marzo de 2023 declara probada la demanda interpuesta por la UCPP por nulidad relativa de marca. La otra parte interpuso recurso revocatorio, que fue contestada por la institución, encontrándose el proceso para resolver este último. El AAJ se encuentra realizando el seguimiento correspondiente.
2	S/N	SERNAP	Proceso administrativo Sancionador	Mediante Resolución Administrativa DIR/PNS/SERNAP/AT NRO. 001/2023, de 11 de agosto de 2023 se dispuso sancionar a la UCPP, por una supuesta contravención a la normativa ambiental, la misma que fue recurrida a través de Recurso de Revocatoria, y Recurso Jerárquico que fueron resueltos ratificando el acto administrativo. El AAJ se encuentra preparando la acción judicial de defensa correspondiente.

Fuente: Área Asuntos Jurídicos.

3.3.3 Gestión normativa

Para el desarrollo de la gestión institucional, durante el periodo 2022 – 2023, la UCPP ha promovido la promulgación de las siguientes disposiciones normativas, a través del ente que ejerce tuición sobre la misma, es decir el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas:

- Promulgación de Decreto Supremo N°4806, de 5 de octubre de 2022, que otorga a la Aduana Nacional, la administración y uso de los Recintos Multipropósito de Frontera.
- Promulgación de Decreto Supremo N°4856, de 4 de enero de 2023, que establece la naturaleza jurídica de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP.



Planificación Organización Administrativa



3.4.1 Planificación

Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 UCPP

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP, en uso de sus atribuciones conferidas, emite la Resolución Ministerial N° 187 en fecha 07 de julio de 2022, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025, de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, se constituye en una herramienta de gestión, que permitirá la implementación sistemática de las acciones estratégicas institucionales, establecidas en el mediano plazo, apoyando al cumplimiento de los objetivos institucionales, alineados con los ejes temáticos de los Planes de Desarrollo Económico y Social – PDES, articulados con los pilares de la Agenda Patriótica 2025, en el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), el mismo que incorpora el Plan Estratégico Ministerial (PEM) y los Planes Estratégicos Institucionales, Planes Sectoriales de Desarrollo y Planes de Desarrollo de los Territorios Autónomos.

Es en este marco, que el PEI establece los objetivos estratégico institucionales, para la contribución directa al Plan Estratégico Ministerial (PEM), del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP, a través de sus atribuciones, coadyuvando en el cumplimiento de los objetivos de largo, mediano y corto plazo, los cuales se muestran en el siguiente cuadro:

CUADRO 42
MATRIZ DE ALINEACIÓN DE PLANES GESTIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS
– UCPP

PILAR	EJE	PDES		ACCIÓN	No. AEM	PEM		No. AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
		META	RESULTADO			ACCIÓN ESTRATÉGICA MINISTERIAL	PEM RESULTADOS		
5 Soberanía comunitaria, financiera sin servilismo al Capitalismo Financiero.	1 Reconstruyendo la economía, retomando la estabilidad macroeconómica y social.	1.2 Retomar el rol protagonista del Estado, a través de la inversión pública y promoviendo la inversión privada y extranjera.	1.2.1 Se ha retomado la inversión pública en el balance fiscal, como promotor de la demanda interna orientado a fortalecer el desarrollo productivo en el país, y en miras a la Industrialización con sustitución de importaciones.	1.2.1.3 Programar y Ejecutar la inversión pública de manera sostenida.	13	Administrar y ejecutar programas y proyectos de Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera, fortaleciendo la coordinación de actividades y coadyuvando a los objetivos de diferentes instituciones, con el fin de impulsar la soberanía y el desarrollo económico y social del país.	La UCPP ha cumplido con el 100% de ejecución del presupuesto en inversión pública.	1	Coordinar, gestionar y ejecutar programas y proyectos, en el marco de las competencias y atribuciones, así como ejecutar proyectos de Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera, para afirmar la soberanía nacional en fronteras del territorio nacional y coadyuvar al desarrollo económico y social del país.

Fuente: Plan Estratégico Institucional - PEI

CUADRO 43
MATRIZ DE ALINEACIÓN DE PLANES GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE

PGDES			PDES		PEM			PEI - UCPP	
PILAR	EJE	META	RESULTADO	ACCIÓN	No. AEM	ACCIÓN ESTRATÉGICA MINISTERIAL	PEM RESULTADOS	No. PEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
11 Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública, bajo los principios del no robar, no mentir y no ser flojo.	7 Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente y seguridad y defensa con soberanía nacional.	7.1 Impulsar el acceso a la Justicia Social y reparadora para todas y todos, sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente, que lucha frontalmente contra la corrupción.	7.1.2 Se ha promocionado y consolidado una gestión pública transparente, a través de la publicación de información de las instituciones y empresas públicas.	7.1.2.1 Transparentar la gestión pública, el acceso a la información y el manejo de los recursos del Estado, con énfasis en las entidades y empresas públicas, mediante el Desarrollo e Implementación de un Sistema Parametrizado de Rendición Pública de Cuentas y la publicación de información institucional, en las páginas web de las instituciones y empresas públicas.	16	Lograr una gestión eficiente e inclusiva, a través del uso adecuado de los recursos y la planificación, para una atención de calidad a la población.	Se cuenta con una gestión institucional administrada eficientemente, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta.	2	Realizar una Gestión Pública Administrativa y financiera, eficaz, eficiente, transparente, planificada y organizada; coadyuvando en la obtención de resultados institucionales de calidad en el marco de la normativa vigente.

Fuente: Plan Estratégico Institucional - PEI

Plan Operativo Anual (POA) – Presupuesto

Gestión 2022

El POA-Presupuesto de la gestión 2022, fue formulado bajo un enfoque de Gestión por Resultados, donde se articulan las Acciones Estratégicas Institucionales, y las Acciones de Corto Plazo con las Operaciones para ser desglosadas en Actividades y Tareas, estas son articuladas con la estructura programática presupuestaria y el presupuesto, donde las partidas presupuestarias e insumos especifican los requerimientos (cantidad y costo), que se requieren para el cumplimiento de las mismas.

La programación estructurada para la gestión 2021, fue enmarcada en la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que establece el cumplimiento de las metas dispuestas en los planes estratégicos, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP. En consecuencia, se presenta el desglose de la estructura del POA correspondiente a la gestión 2022.



CUADRO 44

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP) DESGLOSE DE LA ESTRUCTURA DEL POA – GESTIÓN 2022

CÓDIGO PEM (AEM)	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		ACCIONES DE CORTO PLAZO		N° Op.	N° Tar.	PRESUPUESTO VIGENTE		
	(AEI)		(ACP)				(expresado en bolivianos)		
	N°	DETALLE	N°	DETALLE			T.G.N.	OTROS	TOTAL
AEM-12	PEI-1	Contar con una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, coordinando, gestionando y ejecutando programas y proyectos, que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determine, promoviendo una gestión pública, comprometida con el desarrollo económico y social del Estado plurinacional de Bolivia.	UCPP-1	Realizar la gestión administrativa, financiera, de Recursos Humanos, Financieros, Servicios Generales, Archivo, así como el soporte, la programación e implementación de sistemas informáticos a través de la planificación, organización, ejecución y control de recursos económicos - financieros y materiales, con transparencia, economía eficiencia, eficacia y mejora continua para contribuir al logro de los objetivos institucionales, en el marco de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamental, sus Normas Básicas y otras disposiciones vigentes.	5	32	9.047.509,00	0,00	9.047.509,00
			UCPP-2	Prestar asesoramiento jurídico a la UCPP, con el fin de apoyar legalmente en asuntos de su competencia, así como patrocinar las acciones judiciales, administrativas o de otra índole legal de la UCPP.	2	11	14.000,00	0,00	14.000,00
			UCPP-3	Diseñar y ejecutar las estrategias y políticas comunicacionales, orientadas a los objetivos de la institución para generar una imagen positiva ante la sociedad civil.	1	10	12.000,00	0,00	12.000,00
			UCPP-4	Aplicar y operativizar la normativa vigente, referente al Sistema de Programación Operativa y Sistema de Organización Administrativa, en el ámbito de su competencia.	2	14	17.000,00	0,00	17.000,00
			UCPP-5	Planificar, dirigir, coordinar, organizar, supervisar y controlar el funcionamiento del Campo Ferial Chuquiago Marca, para una eficaz y eficiente administración, en la realización de exposiciones, ferias, eventos, espectáculos artísticos, talleres, capacitaciones y otros, así como coparticipar con instituciones públicas y privadas en la organización de ferias, eventos y otros.	3	17	0,00	6.867.799,00	6.867.799,00
			UCPP-6	Elaborar, implementar, supervisar, fiscalizar y controlar la ejecución física y financiera de Proyectos de Recintos Multipropósitos de Frontera, y Programas en el marco de los Convenios de Financiamiento Externo y del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo responsabilidad de la UCPP y brindar asistencia técnica a entidades beneficiarias y coejecutoras, en la implementación y cierre de programas y proyectos.	2	23	152.112.853,73	0,00	152.112.853,73
TOTALES	1	6	15	107	161.203.362,73	6.867.799,00	168.071.161,73		

Fuente: Programación de Operaciones Anual – SIGEP – SIPP - UCPP, Gestión 2022

Gestión 2023

El POA – Presupuesto 2023, también formulado bajo el enfoque de Gestión por Resultados, articula las Acciones Estratégicas Institucionales y las Acciones de Corto Plazo, con las Operaciones que derivan en Actividades y Tareas, que es articulada con la estructura programática presupuestaria y el presupuesto, donde las partidas presupuestarias e insumos especifican los requerimientos (cantidad y costo), que se requieren para el cumplimiento de las mismas.

La programación estructurada para esta gestión, enmarcada en la Ley

del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que coadyuva al cumplimiento de las metas dispuestas en los planes estratégicos, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP, se presenta en la estructura del POA correspondiente a la gestión 2023.

CUADRO 45

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP) DESGLOSE DE LA ESTRUCTURA DEL POA – GESTIÓN 2023

CÓDIGO PEM	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		ACCIONES DE CORTO PLAZO		N° Op.	N° Tar.	PRESUPUESTO VIGENTE		
(AEM)	(AEI)		(ACP)				(expresado en bolivianos)		
	N°	DETALLE	N°	DETALLE			T.G.N.	OTROS	TOTAL
AEM-13	PEI-1	AEI (01) Coordinar, Gestionar y ejecutar programas y proyectos, en el marco de las competencias y atribuciones, así como ejecutar proyectos de Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera, para afirmar la soberanía nacional en fronteras del territorio nacional y coadyuvar al desarrollo económico y social del país.	UCPP-1	Elaborar, implementar, supervisar, fiscalizar y controlar la ejecución física y financiera de Proyectos de Recintos Multipropósito de Frontera y Programas en el marco de los Convenios de Financiamiento Externo y del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo responsabilidad de la UCPP y brindar asistencia técnica a entidades beneficiarias y coejecutoras, en la implementación y cierre de programas y proyectos.	2	18	107.910.369,00	0,00	107.910.369,00
AEM-16	PEI-2	AEI (02) Realizar una Gestión Pública Administrativa y financiera, eficaz, eficiente, transparente, planificada y organizada; coadyuvando en la obtención de resultados institucionales de calidad en el marco de la normativa vigente.	UCPP-2	Diseñar y ejecutar las estrategias y políticas comunicacionales, orientadas a los objetivos de la institución, para generar una imagen positiva ante la sociedad.	1	11	12.000,00	0,00	12.000,00
			UCPP-3	Aplicar e implementar la normativa vigente, referente al Sistema de Programación Operativa y Sistema de Organización Administrativa, en el ámbito de su competencia.	2	12	2.800,00	0,00	2.800,00
			UCPP-4	Prestar asesoramiento jurídico a la UCPP, con el fin de apoyar legalmente en asuntos de su competencia, así como patrocinar las acciones judiciales, administrativas o de otra índole legal de la UCPP.	2	8	10.600,00	0,00	10.600,00
			UCPP-5	Administrar el Campo Ferial Chuquiago Marka, eficaz y eficientemente, para el arrendamiento de espacios y servicios adicionales, promoviendo y gestionando la organización de todo tipo de eventos en sus instalaciones.	3	22	0,00	7.085.000,00	7.085.000,00
			UCPP-6	Administrar y organizar los recursos humanos, financieros, bienes y servicios, servicios generales y archivo central, así como el soporte, la programación e implementación de sistemas informáticos de la UCPP, con eficacia, eficiencia, economía y transparencia para apoyar al logro de los objetivos institucionales, velando por la aplicación y cumplimiento de los sistemas de la Ley 1178, enfocados en una mejora constante.	5	40	9.073.006,00	5.654.125,43	14.727.131,43
TOTALES	2		6		15	111	117.008.775,00	12.739.125,43	129.747.900,43

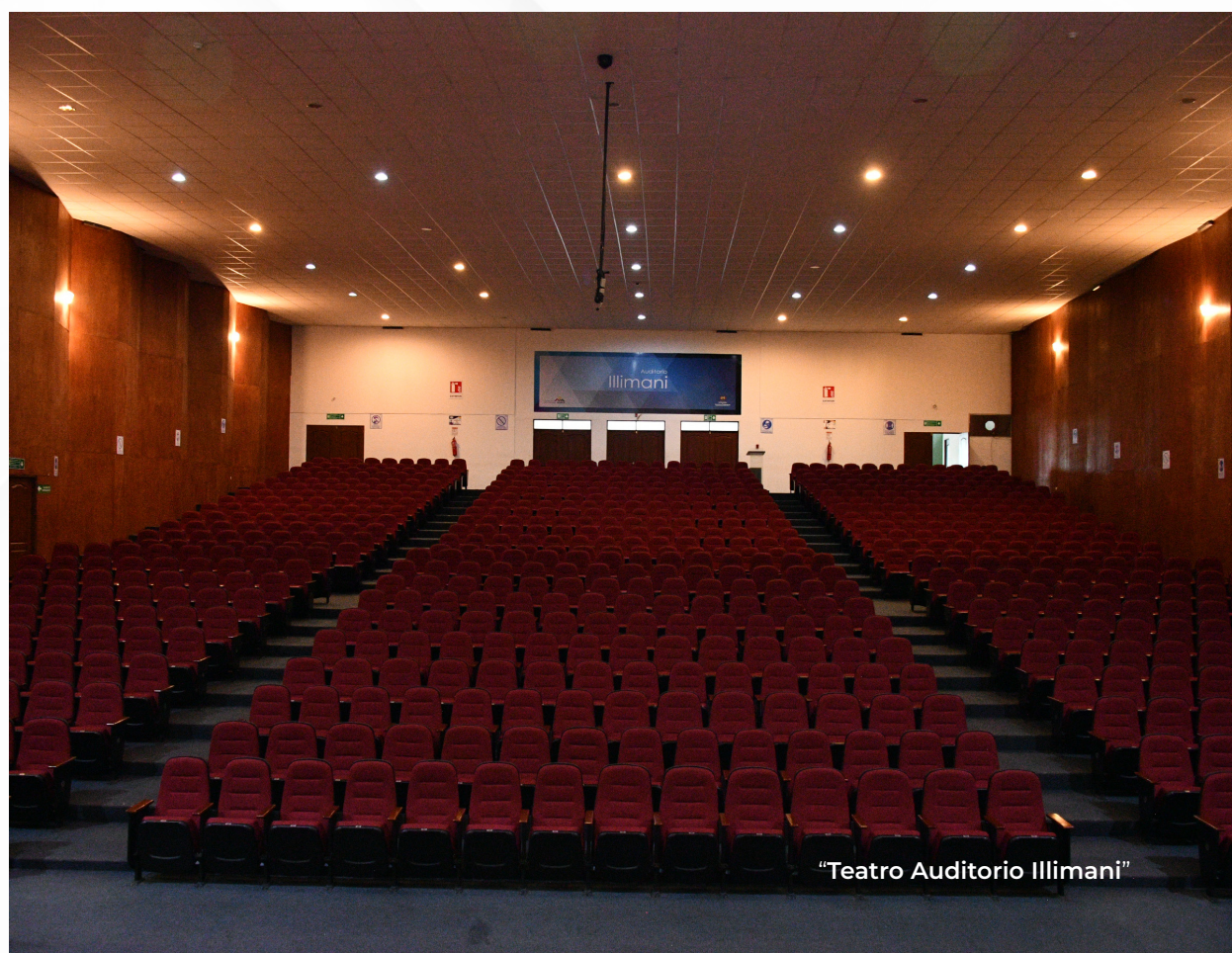
Fuente: Plan de Operaciones Anual – SIGEP – SIPP - UCPP, Gestión 2023

Análisis de la ejecución físico - financiera

Gestión 2022

Con el objetivo de emitir información, de la Ejecución del Plan Operativo Anual y realizar el Seguimiento y Evaluación de manera Cuantitativa, acorde a la ejecución de las Acciones de Corto Plazo (ACP), considerando el Plan Operativo Anual - Presupuesto 2022, tomando en cuenta la información de las Unidades Organizacionales de la institución, y la ejecución presupuestaria emitida por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP), conciliada con el Sistema Integrado POA – Presupuesto (SIPP); compatibilizada con la Evaluación de cada Unidad Organizacional, y el proceso de evaluación a nivel de cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo y Operaciones respectivamente, se realiza el análisis correspondiente.

La información procesada y consolidada se encuentra en el siguiente cuadro, asimismo, la Ejecución del Programa de Operaciones Anual de la gestión 2022 es la siguiente:



"Teatro Auditorio Illimani"

CUADRO 46
AVANCE FÍSICO FINANCIERO POR ACCIONES DE CORTO PLAZO GESTIÓN
2022

COD.	POND.	ACCIONES DE CORTO PLAZO	PRESUPUESTO EN Bs		% Ejec. / Ppto.	% AVANCE FÍSICO	RESULTADO	DESVIACIÓN
			VIGENTE	EJECUTADO				
AEM-12	33,33%	Realizar la gestión administrativa, financiera, de Recursos Humanos, Financieros, Servicios Generales, Archivo, así como el soporte, la programación e implementación de sistemas informáticos, a través de la planificación, organización, ejecución y control de recursos económicos - financieros y materiales, con transparencia, economía eficiencia, eficacia y mejora continua, para contribuir al logro de los objetivos institucionales, en el marco de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamental, sus Normas Básicas y otras disposiciones vigentes.	9.047.509,00	7.904.738,50	87,37%	90,00%	Gestión: administrativa, financiera, de Recursos Humanos, Financieros, Servicios Generales, Archivo, así como el soporte, la programación e implementación de sistemas informáticos, realizado eficaz y eficientemente, en el marco de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamental, sus Normas Básicas y otras disposiciones vigentes.	
	13,33%	Prestar asesoramiento jurídico a la UCPP, con el fin de apoyar legalmente en asuntos de su competencia, así como patrocinar las acciones judiciales, administrativas o de otra índole legal de la UCPP.	14.000,00	995,00	7,11%	100,00%	Gestión de apoyo y asesoramiento institucional, efectuada en el marco de las normas vigentes.	
	6,67%	Diseñar y ejecutar las estrategias y políticas comunicacionales, orientadas a los objetivos de la institución, para generar una imagen positiva ante la sociedad civil.	12.000,00	0,00	0,00%	92,50%	Gestión de apoyo y asesoramiento institucional, en lo referente a estrategias y políticas comunicacionales, efectuadas en el marco de las normas vigentes.	
	13,33%	Aplicar y operatividad la normativa vigente referente al Sistema de Programación Operativa y Sistema de Organización Administrativa, en el ámbito de su competencia.	17.000,00	576,00	3,39%	69,79%	Sistema de Programación de Operaciones y Sistema de Organización Administrativa, implementada y aplicada en el marco de las normas vigentes.	
	20,00%	Planificar, dirigir, coordinar, organizar, supervisar y controlar el funcionamiento del Campo Ferial Chuquiago Marka, para una eficaz y eficiente administración, en la realización de exposiciones, ferias, eventos, espectáculos artísticos, talleres, capacitaciones y otros, así como coparticipar con instituciones públicas y privadas en la organización de ferias, eventos y otros.	6.867.799,00	3.357.388,01	48,89%	93,89%	Campo Ferial Chuquiago Marka, organizado y administrado eficaz y eficientemente, para diferentes ferias, eventos y otros.	Disposiciones normativas de la Gobernación del Departamento de La Paz y del GAMLP sobre el aforo de concentración en espacios cerrados.
	13,33%	Elaborar, implementar, supervisar, fiscalizar y controlar la ejecución física y financiera de Proyectos de Recintos Multipropósitos de Frontera, y Programas en el marco de los Convenios de Financiamiento Externo y del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo responsabilidad de la UCPP y brindar asistencia técnica a entidades beneficiarias y coejecutoras, en la implementación y cierre de programas y proyectos.	152.112.853,73	130.027.498,68	85,48%	98,27%	Programas y proyectos elaborados, implementados, supervisados, fiscalizados y ejecutados, en el marco de los Convenios de Financiamiento Externo, y del Estado Plurinacional de Bolivia.	Factores climatológicos, Tambo Quemado. No se tiene fecha de entrega definitiva, debido a que no se subsanaron las observaciones, de la entrega provisional, Hito BR 94 Tarija. Retraso en la entrega de productos de estudio de diseño técnico de Preinversión Territorio Nacional.
TOTAL	100.00%		168.071.161,73	141.291.196,19	84,07%	90,74%		

Fuente: Área y Organización Administrativa UCPP

El porcentaje de avance físico, de las Acciones de Corto Plazo del Plan Operativo Anual – Presupuesto 2022, del periodo de enero a diciembre, muestra un nivel de avance físico del 90,74%.

La ejecución del presupuesto institucional a diciembre de la gestión 2022, fue de Bs141.291.196,19 (Ciento Cuarenta y Un Millones Doscientos Noventa y Un Mil Ciento Noventa y Seis 19/100 Bolivianos), dicho importe representa una ejecución del 84,07% del presupuesto total vigente.

Gestión 2023

El Área de Planificación y Organización Administrativa, considerando la información remitida por las áreas y unidades organizacionales de la UCPP, con la compatibilización del POA, la ejecución presupuestaria emitida a través del SIGEP, y la aplicación de la metodología de evaluación física financiera que utiliza la UCPP, emite el presente documento de Seguimiento y Evaluación correspondiente al mes de diciembre 2023, del Plan Operativo Anual - Presupuesto 2023, este expresa de manera sintética, el grado de cumplimiento de Acciones a Corto Plazo de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos.

Es así que se ha determinado, que el grado de cumplimiento de las Acciones a Corto Plazo (Objetivos Institucionales), y la ejecución financiera al mes de diciembre de la presente gestión 2023, se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 47
AVANCE FÍSICO FINANCIERO POR ACCIONES DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2023

CÓ- DIGO AEM	CO- DIGO AEI	ACCIONES DE CORTO PLAZO	PRESUPUESTO EN BS.		% EJEC. / PPTO.	% AVAN- CE FÍSICO
			VIGENTE	EJECUTADO		
AEM-13	PEI-1	Elaborar, implementar, supervisar, fiscalizar y controlar la ejecución física y financiera, de Proyectos de Recintos Multipropósito de Frontera, y Programas en el marco de los Convenios de Financiamiento Externo y del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo responsabilidad de la UCPP, y brindar asistencia técnica a entidades beneficiarias y coejecutoras, en la implementación y cierre de programas y proyectos.	107.910.369,00	99.108.724,56	91,84%	80,83%

AEM-16	PEI-2	Diseñar y ejecutar las estrategias y políticas comunicacionales, orientadas a los objetivos de la institución, para generar una imagen positiva ante la sociedad.	4.500,00	4.500,00	100,00%	89,58%
		Aplicar e implementar la normativa vigente, referente al Sistema de Programación Operativa y Sistema de Organización Administrativa, en el ámbito de su competencia.	2.800,00	2.085,00	74,46%	97,50%
		Prestar asesoramiento jurídico a la UCPP, con el fin de apoyar legalmente en asuntos de su competencia, así como patrocinar las acciones judiciales, administrativas o de otra índole legal de la UCPP.	10.600,00	9.426,00	88,92%	100,00%
		Administrar el Campo Ferial Chuquia-go Marka, eficaz y eficientemente, para el arrendamiento de espacios y servicios adicionales, promoviendo y gestionando la organización de todo tipo de eventos en sus instalaciones.	7.085.000,00	3.768.088,48	53,18%	65,14%
		Administrar y organizar los recursos humanos, financieros, bienes y servicios, servicios generales y archivo central, así como el soporte, la programación e implementación de sistemas informáticos de la UCPP, con eficacia, eficiencia, economía y transparencia para apoyar al logro de los objetivos institucionales, velando por la aplicación y cumplimiento de los sistemas de la Ley 1178, enfocados en una mejora constante.	14.734.631,43	13.012.208,93	88,31%	63,67%
TOTALES	2	6	129.747.900,43	115.905.032,97	89,33%	82,79%

Fuente: Área de Planificación y Organización Administrativa

La evaluación del Plan de operativo Anual – Presupuesto 2023, al mes de diciembre de la gestión 2022, muestra un avance físico del 82,79%.

De acuerdo al SIGEP, la ejecución del presupuesto acumulado al mes de diciembre 2023, fue de Bs115.905.032,97 (Ciento Quince Millones Novecientos Cinco Mil Treinta y Dos 97/100 Bolivianos), equivalente al 89,33% de ejecución.

3.4.2 Organización administrativa

Manuales de Organización y Funciones – Procesos y Procedimientos

En fecha 16 de febrero de 2016, con Resolución Administrativa UCPP N° 09/2016, se aprueba el Manual de Organización de Funciones – MOF, de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, posteriormente con Resolución

Ministerial N° 256, de fecha 05 de mayo de 2016, es aprobado dicho documento. Subsiguientemente, con Resolución Administrativa N° 24/2018, de fecha 12 de junio de 2018, es aprobado el Manual de Proceso y Procedimientos del Campo Ferial Chuquiago Marka.

Como resultado de la aprobación de nueva escala salarial, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas – MEFP, con R.M. 021 de fecha 21/01/2021, se inicia la implementación de la reorganización, y por ende modificaciones y elaboración del Manual de Organización y Funciones, así como los Manuales de Procesos y Procedimientos, de las unidades y áreas organizacionales dependientes de la Dirección General Ejecutiva de la UCPP.

En fecha 07 de abril de 2021, es aprobado el Manual de Organización y Funciones – MOF Segunda Versión, con Resolución Administrativa UCPP N° 14/2021. En cuya resolución tercera dice “Se instruya la difusión del Manual de Organización y Funciones, aprobado para su estricto cumplimiento e implementación dentro de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP”.

En este contexto, el Área de Planificación y Organización Administrativa, de acuerdo al marco normativo elabora los Manuales de Proceso y sus Procedimientos de la UCPP, de acuerdo al Análisis Organizacional y el Manual de Organización y Funciones – MOF, aprobado en su Tercera Versión con Resolución Administrativa UCPP N° 41/2022, en fecha 01 de agosto de

2022, documentos que forma parte de los instrumentos que formalizan las actividades técnico administrativas, de las unidades y áreas organizacionales de la UCPP, para fortalecer la capacidad técnico administrativa, desarrollando, mejorando e implementando instrumentos de gestión, fundamentales para el cumplimiento, el logro de los objetivos y metas de gestión institucionales.

Con Resolución Administrativa UCPP N° 50/2022, de fecha 11 de noviembre de 2022, se aprueban los Manuales de Procesos y Procedimientos de las Áreas: de Asuntos Jurídicos, de Comunicación Institucional y de Planificación y Organización Administrativa, dependientes de la Dirección General Ejecutiva de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos.

Asimismo, con Resolución Administrativa UCPP N° 51/2022, de fecha 15 de noviembre de 2022, se aprueba el Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka, dependiente de la Dirección General Ejecutiva de la UCPP.

Con Resolución Administrativa UCPP N° 59/2022, de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Programas y Proyectos, dependiente de la Dirección General Ejecutiva de la UCPP.

El Manual de Organización y Funciones Tercera Versión, y los Manuales de Procesos y Procedimientos de Unidades: de Programas y Proyectos

y del Campo Ferial Chuquiago Marka, como el de las Áreas: de Asuntos Jurídicos, de Comunicación Institucional y de Planificación y Organización Administrativa, se encuentran implantados y aplicados por las unidades y áreas organizacionales.

Resultados y acciones realizadas en la gestión 2023.

En la gestión 2023, se tuvieron los siguientes logros más sobresalientes:

Planificación

- Formulación POA – Presupuesto gestión 2024 UCPP, aprobado con Resolución Administrativa UCPP N° 38/2023 de 18 de agosto de 2023.
- Seguimientos y control físico y financieros mensuales al POA de la gestión 2023.
- Seguimientos y evaluaciones físicos – financieras trimestrales, al POA a las gestiones 2023.
- Seguimiento y evaluación trimestral al PDES gestión 2023.

- Informes Mensuales de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión Públicas, ejecutados por la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, presentados al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- Información de Seguimiento a proyectos de inversión públicas, ejecutados por la UCPP, presentados al Ministerio de Planificación del Desarrollo, Ministerio de la Presidencia y Dirección General de Planificación del MEFP.

Organización administrativa

- Seguimiento mensual, a la implantación y aplicación del Manual de Operaciones y Funciones, de la Unidad De Coordinación de Programas y Proyectos gestión 2023.
- Seguimiento mensual, a la implantación y aplicación de los Manuales de Procesos y Procedimientos, de las Unidades y Áreas Organizacionales de la UCPP gestión 2023.





ÁREA DE
COMUNICACIÓN

3.5 Área de Comunicación Institucional

El Área de Comunicación Institucional, (ACI) dependiente de la Dirección General Ejecutiva, está encargada de Planificar, organizar, dirigir y controlar la Gestión Comunicacional, desarrollando la imagen y el posicionamiento institucional de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, mediante campañas comunicacionales y difusión de información institucional.

El equipo comunicacional está compuesto por un responsable del área de comunicacional institucional y un diseñador gráfico; encargados del posicionamiento institucional tanto de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP como la Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka – CFCHM.

Durante la gestión 2023, el Área de Comunicación Institucional, ha trabajado en el posicionamiento de la entidad elaborando productos comunicacionales, coadyuvando en la organización de eventos, difundiendo la información institucional para eventos y proyectos, tales como:

- Rendición de cuenta inicial y Final.

Campo Ferial Chuquiago Marka:

- Feria La Paz Expone.
- Feria Consume lo nuestro.
- 9no aniversario del campo ferial Chuquiago Marka.
- Difusión de 113 eventos y ferias, realizados en los diferentes ambientes del Campo Ferial.

De la Unidad de Proyectos y Programas:

- Recinto multipropósito de frontera Hito BR 94.
- Recinto multipropósito de Frontera Tambo Quemado.
- Cinco recintos multipropósitos priorizados.
- Centro internacional de cultura exposiciones y convenciones “Héroes y Defensores de la Democracia” - El Alto”.

Las acciones comunicacionales realizadas, para el posicionamiento de la entidad y la difusión de los diferentes eventos comunicacionales realizados fueron:

- Material comunicacional gráfico y audiovisual, difundido mediante redes sociales institucionales y medios de comunicación tradicionales.
- Actualización permanente de redes sociales.
- Difusión de información institucional (notas de prensa, ayudas memorias,

fotografías, videos y otros).

- Conferencias de prensa.
- Tours de medios.
- Actualización permanente de la página web institucional.
- Monitoreo y análisis de la información de medios de comunicación.
- Coordinación con medios de comunicación, para difundir información y publicidad.
- Generar un archivo actualizado de material fotográfico y audiovisual.
- Diseño de la memoria institucional.
- Coadyuvar en la organización de eventos institucionales.
- Estrategia de comunicación.

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, por las características de su gestión, debe contar con un acercamiento estratégico positivo con otras instancias estatales, y fundamentalmente con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), por lo que se mantuvo una relación estrecha con la Jefatura de Comunicación, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante reuniones de coordinación y notas de atención.



ANEXOS



ANEXO 1

PERMISO DE CERTIFICACIÓN ACÚSTICA DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA - BLOQUE ROJO



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

CERTIFICACIÓN ACÚSTICA

N° 086/2019
Sivum N° 44757

Reglamento de Gestión Ambiental del Municipio de La Paz (REGAM) aprobado mediante las Ordenanzas Municipales G.M.L.P. N° 492/2008 - G.M.L.P. N° 189/2009 - G.M.L.P. N° 122/2012 (Fecha Ordenada)

Mediante la presente se certifica a:

Representante Legal:	Felina Gabriela Mendoza Gumiel
Razón Social:	Campo Ferial Chuquago Marka-Bloque Rojo
Macrodistrito:	Sur
Dirección:	Av. Michel, Zona Bajo Seguncoma
Numero:	S/N

Conforme a las Condiciones Técnicas aprobadas mediante:

Memorándum N°:	63/2019 (EES)
Nivel de Presión Sonora (Leq):	98 dB (A)

Cumple con los requerimientos establecidos en el REGAM

Vigencia: La Paz, 05 de julio de 2021

Fecha de Emisión: La Paz, 14 de julio de 2019

Nota: La presente Certificación Acústica no constituye una exención procesal. En caso de tener una denuncia por contaminación acústica y/o se verifiquen de oficio infracciones: 1) Se le iniciará el correspondiente proceso sancionatorio, 2) Esta Certificación dejará de tener validez, 3) Deberá presentar enmiendas complementarias a su estudio acústico y 4) Deberá implementar oportunamente todas las medidas de mitigación adicionales, hasta llegar a la efectiva insonorización de la actividad.

Así también, la Unidad de Prevención y Control Ambiental a las Actividades Económicas y Sociales dependiente de la Dirección de Prevención y Control Ambiental efectuará el respectivo control y seguimiento en cualquier día u horario que amerite la ocasión, habilitándose al efecto días y horas extraordinarios.

Cualquier modificación a las CONDICIONES TÉCNICAS APROBADAS derivará inmediatamente en la invalidez del presente documento



Calle Mercado No. 1295 | Teléfono: (581-2) 2800000 - 2202980 | Fax: (581-2) 2204377
 Correo postal: 10654 | correo@lapaz.bo | www.lapaz.bo



ANEXO 2

PERMISO DE CERTIFICACIÓN ACÚSTICA DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA - BLOQUE AMARILLO



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL



CERTIFICACIÓN ACÚSTICA

N° 087/2019
Slr@m N° 44757

Reglamento de Gestión Ambiental del Municipio de La Paz (REGAM) aprobado mediante las Ordenanzas Municipales G.M.L.P. N° 495/2008 - G.M.L.P. N° 129/2009 - G.M.L.P. N° 182/2016 (tercera Ordenanza)

Mediante la presente se certifica a:	
Representante Legal:	Felima Gabriela Mendoza Gurriel
Razón Social:	Campo Ferial Chuquigago Marka-Bloque Amarillo
Macrodistrito:	Sur
Dirección:	Av. Michel, Zona Bajo Seguncoma
Numero:	S/N

Conforme a las Condiciones Técnicas aprobadas mediante:

Memorándum N°:	66/2019 (EEIS)
Nivel de Presión Sonora (Leq):	90 dB [A]
Cumple con los requerimientos establecidos en el REGAM	
Vigencia:	La Paz, 05 de julio de 2021
Fecha de Emisión:	La Paz, 05 de julio de 2019

Nota: La presente Certificación Acústica no constituye una exención procesal. En caso de tener una denuncia por contaminación acústica y/o se verifiquen de oficio infracciones: 1) Se le iniciará el correspondiente proceso sancionatorio, 2) Esta Certificación dejará de tener validez, 3) Deberá presentar enmiendas complementarias a su estudio acústico y 4) Deberá implementar apropiadamente todas las medidas de mitigación adicionales, hasta llegar a la efectiva insonorización de la actividad.

Así también, la Unidad de Prevención y Control Ambiental a las Actividades Económicas y Sociales dependiente de la Dirección de Prevención y Control Ambiental efectuará el respectivo control y seguimiento en cualquier día u horario que amerite la ocasión, habilitándose al efecto días y horas extraordinarias.

Cualquier modificación a las CONDICIONES TÉCNICAS APROBADAS derivará inmediatamente en la invalidez del presente documento



La Paz

Calle Mercado N° 1298 | Teléfonos: (591-2) 2660000 - 2202008 | Fax: (591-2) 2204377
 Correo postal: 13654 | correspondencia@lapaz.bo | www.lapaz.bo



ANEXO 3 **PERMISO DE CERTIFICACIÓN ACÚSTICA DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO** **MARKA - BLOQUE VERDE**



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

CERTIFICACIÓN ACÚSTICA

N° 088/2019
Sitio Qm. N° 44757

Reglamento de Gestión Ambiental del Municipio de La Paz (REGAM) aprobado mediante las Ordenanzas Municipales G.M.L.P. N° 492/2008 - G.M.L.P. N° 129/2009 - G.M.L.P. N° 132/2010 (Texto Ordenado)

Mediante la presente se certifica a:

Representante Legal:	Felima Gabriela Mendoza Gumiel
Razón Social:	Campo Ferial Chuquigago Marka-Bloque Verde
Macrodistrito:	Sur
Dirección:	Av. Michel, Zona Bajo Seguencoma
Numero:	S/N

Conforme a las Condiciones Técnicas aprobadas mediante:

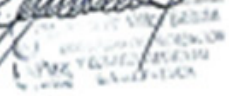
Memorándum N°:	65/2019 (EEIS)
Nivel de Presión Sonora (Leq):	98 dB (A)
Cumple con los requerimientos establecidos en el REGAM	
Vigencia:	La Paz, 05 de julio de 2021
Fecha de Emisión:	La Paz, 05 de julio de 2019

Nota: La presente Certificación Acústica no constituye una exención procesal. En caso de tener una denuncia por contaminación acústica y/o se verifiquen de oficio infracciones: 1) Se le iniciará el correspondiente proceso sancionatorio, 2) Esta Certificación dejará de tener validez, 3) Deberá presentar enmiendas complementarias a su estudio acústico y 4) Deberá implementar apropiadamente todas las medidas de mitigación adicionales, hasta llegar a la efectiva insonorización de la actividad.

Así también, la Unidad de Prevención y Control Ambiental a las Actividades Económicas y Sociales dependiente de la Dirección de Prevención y Control Ambiental efectuará el respectivo control y seguimiento en cualquier día u horario que amerite la ocasión, habilitándose al efecto días y horas extraordinarias.

"Cualquier modificación a las CONDICIONES TÉCNICAS APROBADAS derivará inmediatamente en la invalidez del presente documento"









Calle Mercado No. 1208 | Teléfono: (591-2) 2650008 - 2263200 | Fax: (591-2) 2264379
 Cédula postal: 10654 | correo@lapaz.gob.bo | www.lapaz.gob.bo

ANEXO 4
PERMISO DE CERTIFICACIÓN ACÚSTICA DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO
MARKA - PLAZA AKAPANA


Gobierno Autónomo Municipal de La Paz



 **GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ**
SECRETARÍA MUNICIPAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

CERTIFICACIÓN ACÚSTICA
N° 090/2019
SIR@m N° 44757

Reglamento de Gestión Ambiental del Municipio de La Paz (REGAM) aprobado mediante los Ordenanzas Municipales G.M.L.P. N° 493/2008 - G.M.L.P. N° 189/2009 - G.M.L.P. N° 153/2010 (Texto Ordenado)

Mediante la presente se certifica a:

Representante Legal:	Felima Gabriela Mendoza Gumiel
Razón Social:	Campo Ferial Chuquigago Marka-Plaza Akapana
Macrodistrito:	Sur
Dirección:	Av. Michel, Zona Bajo Seguecama
Numero:	S/N

Conforme a las Condiciones Técnicas aprobadas mediante:

Memorándum N°:	64/2019 (EBS)
Nivel de Presión Sonora (Leq):	80 dB (A)
Cumple con los requerimientos establecidos en el REGAM	
Vigencia:	La Paz, 05 de Julio de 2021
Fecha de Emisión:	La Paz, 05 de Julio de 2019

Nota.- La presente Certificación Acústica no constituye una exención procesal. En caso de tener una denuncia por contaminación acústica y/o se verifiquen de oficio infracciones: 1) Se le iniciará el correspondiente proceso sancionatorio, 2) Esta Certificación dejará de tener validez, 3) Deberá presentar enmiendas complementarias a su estudio acústico y 4) Deberá implementar apropiadamente todas las medidas de mitigación adicionales, hasta llegar a la efectiva insonorización de la actividad.

Así también, la Unidad de Prevención y Control Ambiental a las Actividades Económicas y Sociales dependiente de la Dirección de Prevención y Control Ambiental efectuará el respectivo control y seguimiento en cualquier día u horario que amerite la ocasión, habilitándose al efecto días y horas extraordinarias.

Cualquier modificación a las CONDICIONES TÉCNICAS APROBADAS derivará inmediatamente en la invalidez del presente documento






ANEXO 5

PERMISO DE CERTIFICACIÓN ACÚSTICA DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA - PLAZA KALASASAYA


Gobierno Autónomo Municipal de La Paz




GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

CERTIFICACIÓN ACÚSTICA

N° 089/2019
Strám N° 44757

Reglamento de Gestión Ambiental del Municipio de La Paz (REGAM) aprobado mediante las Ordenanzas Municipales G.M.L.P. N° 493/2008 - G.M.L.P. N° 139/2009 - G.M.L.P. N° 153/2010 (texto Ordenado)

Mediante la presente se certifica a:

Representante Legal:	Felima Gabriela Mendoza Gumiel
Razón Social:	Campo Ferial Chuquigago Marka-Plaza Kalasasaya
Macrodistribución:	Sur
Dirección:	Av. Michel, Zona Bajo Seguncama
Número:	S/N

Conforme a las Condiciones Técnicas aprobadas mediante:

Memorandum N°:	58/2019 (EBS)
Nivel de Presión Sonora (Leq):	75 dB (A)
Cumple con los requerimientos establecidos en el REGAM:	
Vigencia:	La Paz, 05 de Julio de 2021
Fecha de Emisión:	La Paz, 05 de Julio de 2019

Nota: La presente Certificación Acústica no constituye una exención procesal. En caso de tener una denuncia por contaminación acústica y/o se verifiquen de oficio infracciones: 1) Se le iniciará el correspondiente proceso sancionatorio, 2) Esta Certificación dejará de tener validez, 3) Deberá presentar enmiendas complementarias a su estudio acústico y 4) Deberá implementar apropiadamente todas las medidas de mitigación adicionales, hasta llegar a la efectiva insonorización de la actividad.

Así también, la Unidad de Prevención y Control Ambiental a las Actividades Económicas y Sociales dependiente de la Dirección de Prevención y Control Ambiental efectuará el respectivo control y seguimiento en cualquier día u hora que amerite la ocasión, habilitándose al efecto días y horas extraordinarias.

"Cualquier modificación a las CONDICIONES TÉCNICAS APROBADAS derivará inmediatamente en la invalidez del presente documento"


FELIMA GABRIELA MENDOZA GUMIEL
SECRETARÍA MUNICIPAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
LA PAZ - G.M.L.P. - B2021



Calle Hicacate No. 1298 | Teléfono: (591-2) 2550080 - 2263200 | Fax: (591-2) 2294377
Cajón postal: 10054 | correo:comunicacion@lapaz.bo | www.lapaz.bo



Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA





**Calle Michel s/n Següencoma Bajo - Edif. Campo Ferial Chuquiago
Marka Bloque Rojo - Piso 7**

Teléfonos: 2782223 – 2782227 – 2785302 – 2784955 Fax: 2784932

Correo Electrónico: ucpp@economaiyfinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia